



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Buenos días compañeros Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda a la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista de asistencia)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con la asistencia de 30 Diputados y la inasistencia justificada de los Diputados Carolina O’Farrill Tapia y el Profesor Edgardo González Escamilla, y nueve retardos justificados, hay quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las diez horas con catorce minutos de este día.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Compañeros y compañeras Diputadas, solicito su atención. El día de ayer falleció en el Municipio de Acatlán de Osorio la Señora Isabel Josefina Escamilla González, Madre de nuestro compañero Diputado Edgardo González Escamilla, por lo que les pido que ofrezcamos un minuto de silencio en su memoria y también en el Punto Diecisiete del Orden del Día, el Diputado Pérez Vega ha solicitado un minuto de silencio por el señor Heriberto Paz Ortiz, por lo cual les pido respetuosamente a todos los presentes nos pongamos de pie para ofrecer el minuto de silencio en primer lugar a la memoria de Doña Isabel Escamilla de González que en paz descanse.

(Se guardó un minuto de silencio)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Permaneciendo de pie nuevamente, les pido ofrezcamos un minuto de silencio por el señor Heriberto Paz Ortiz, dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Trique.

(Se guardó un minuto de silencio)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Pueden tomar asiento. Muchas gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Jueves 28 del Octubre de 2010. 1. Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del veintiuno de octubre del año en curso. 2. Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 3. Lectura de la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio, en términos del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4. Lectura de los recursos de los ciudadanos María de Jesús Martínez López y Agustín Espinoza Chavarría, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5. Lectura del oficio número 003/2010 del Ciudadano Pablo Rodríguez Álvarez y demás firmantes, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, División Necaxa, por el que solicitan que el Honorable Congreso del Estado se pronuncie a favor de la reforma a la Ley de Servicios de Energía Eléctrica, presentada en el Honorable Congreso de la Unión, entre otros. 6. Lectura del oficio número 381/2010-P de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, que contiene la Recomendación 59/2010, derivada del expediente 11014/2009-I. 7. Lectura del oficio TEEP-PRE-607/2010 del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, por el que informa del Juicio de Revisión Constitucional Electoral, interpuesto en contra de la Resolución de fecha catorce de octubre del año dos mil diez. 8. Lectura del oficio ST/3506/10 del Secretario Técnico del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, por el que menciona que está a disposición del Honorable Congreso del Estado, el apoyo y colaboración de dicha Secretaría Técnica, para que se logre la implementación del nuevo Sistema de Reinserción y Régimen de Ejecución de Sanciones, entre otros. 9. Lectura del oficio CE/ED/SG/164/2010 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra Nación, fijen un aumento al salario mínimo general y profesional de las tres áreas geográficas en que está dividido el País. 10. Lectura del oficio CE/ED/SG/165/2010 del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para hacer efectivos los convenios pactados por el Estado Mexicano en materia de trabajo infantil, y fortalecer las acciones y políticas públicas orientadas a eliminar las peores formas de trabajo infantil, entre otros. 11. Lectura del oficio del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, por el que remiten el Acuerdo por el que exhortan al Titular de la Procuraduría General de la República y al Titular de la Fiscalía Especial para la atención de delitos cometidos



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

contra periodistas, a efecto de agilizar las investigaciones de los delitos cometidos contra periodistas nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, entre otros. 12. Lectura de los oficios números 1016 y 003336 de los Honorables Congresos de los Estados de Tlaxcala y Baja California, respectivamente, por los que remiten los Acuerdos mediante los cuales exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que en el proceso de análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, se considere en las erogaciones para la educación pública en lo que respecta a los ramos once, veinticinco y treinta y tres, entre otros. 13. Lectura del oficio número 1101/133/2010 del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual condenan y reprueban la arbitraria e injusta decisión de sustituir la figura del General Ignacio Zaragoza y la escena de la Batalla de Puebla en los nuevos billetes de quinientos pesos. 14. Lectura del oficio número 002947 del Honorable Congreso del Estado de Baja California, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco del estudio y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil once, se brinde el apoyo presupuestal requerido para implementar el Programa Habilidades Digitales y Tecnológicas, promovido por la Secretaría de Educación Pública, entre otros. 15. Lectura del oficio número 1217/010 del Honorable Congreso del Estado de Colima, por el que remiten el Acuerdo mediante el cual solicitan a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en cumplimiento de sus atribuciones constitucionales, aprueben en el Presupuesto de Egresos para el dos mil once, un aumento creciente para Educación Pública y para el Desarrollo Científico y Tecnológico, superior al autorizado para el dos mil diez. 16. Lectura del ocurso del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que convoquen a Sesión de Comisiones Unidas y sometan a discusión el Punto de Acuerdo presentado el veinticuatro de marzo de dos mil diez. 17. Lectura del ocurso del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que condena el asesinato del C. Heriberto Pazos Ortiz, dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui y solicita un minuto de silencio en su memoria. 18. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis y aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil once, se apegue a lo que marca el artículo 9 bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. 19. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que exhorta al Gobierno del Estado, así como a sus Dependencias y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

Entidades Auxiliares y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que se abstengan de realizar cualquier enajenación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal durante el periodo que resta de su Administración, entre otros. 20. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal, para que en ejercicio de sus facultades, evalúe los alcances reales en materia de generación de fuentes de empleo e instrumente las acciones necesarias para reorientar la Política Pública en materia laboral, entre otros. 21. Lectura del Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, presente la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para la creación de un nuevo Organismo Descentralizado en la Región Centro del País, que en su carácter de patrón sustituto, permita el regreso al trabajo de más de dieciséis mil trabajadores electricistas despedidos injustificadamente, llenando así el vacío jurídico generado por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, entre otros. 22. Lectura del oficio del Licenciado Valentín Jorge Meneses Rojas, Secretario de Gobernación del Estado, quien por acuerdo del Licenciado Mario P. Marín Torres, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a transmitir al patrimonio del Fideicomiso Público denominado “La Célula”, el inmueble identificado como una subfracción de la fracción número uno de las dos en que se dividió la Hacienda de San Diego Mazatepec o Rancho Mazatepec, ubicado en la jurisdicción del Municipio de Libres, perteneciente al Distrito Judicial de San Juan de los Llanos, del Estado de Puebla, para que en él se desarrollen y ejecuten los fines propios del Fideicomiso aludido, de conformidad con el objeto establecido en su Decreto de Creación. 23. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Enrique Marín Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXXIII bis al Artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 24. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. 25. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 26. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 27. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma el Artículo 5 del Decreto que



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla.

28. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se reforma la fracción VI del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

29. Lectura de la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

30. Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución, por el que esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al Acuerdo de su similar de Hidalgo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instituya mediante Decreto, que dentro del marco de los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México, nuestro Himno Nacional sea cantado completo durante el mes de noviembre en las ceremonias oficiales, entre otros.

31. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano de la Vivienda”, una superficie de 8,557.64 metros cuadrados de un predio rústico, ubicado en ese mismo Municipio, para continuar con la construcción de cincuenta viviendas relativas al Programa “Tu Casa 2005” y una vez concluidas, efectuará los trámites legales necesarios para lograr la escrituración en favor de las personas beneficiadas.

32. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Esperanza, Puebla, a donar en favor del Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Poblano de la Vivienda”, una superficie de 6,369.61 metros cuadrados de un predio rústico, ubicado en ese mismo Municipio, para continuar con la construcción de cincuenta viviendas relativas al Programa “Tu Casa 2005” y una vez concluidas, efectuará los trámites legales necesarios para lograr la escrituración en favor de las personas beneficiadas.

33. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

34. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Comunidad de Ocotlamanic, del Municipio de Coxcatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo para denominarse Pueblo de





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

Ocotlamanic. 35. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Junta Auxiliar de Atencingo, Municipio de Chietla, Puebla, a la categoría de Villa, para denominarse Villa de Atencingo. 36. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 37. Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes:

1.	2009	Tochimilco C. Pascual Tufiño Teles	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
2.	2009	Instituto Poblano de la Vivienda C. José Carlos Orozco de la Isla	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
3.	2009	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla C. Omar Álvarez Arronte	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
4.	2009	Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla C. Felipe Arturo González Orduño	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
5.	2009	Instituto Poblano de la Juventud C. Jorge Eduardo Vázquez González	03 de febrero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
6.	2009	Aquixtla C. Heriberto Castilla Vargas	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
7.	2009	Atoyatempan C. Nazario Valerdi Martínez	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
8.	2009	Ixcamilpa de Guerrero C. Juventino Bravo Barrera	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
9.	2009	San Jerónimo Tecuanipan C. Fredy López Paredes	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
10.	2009	San Juan Atzompa C. Eusebio Flores Castro	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
11.	2009	Santa Catarina Tlaltémpam C. José Hoyos López	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
12.	2009	Santa Inés Ahuatempan C. Ramón Sabino Rojas	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
13.	2009	Santiago Miahuatlán C. Honorio Silvestre Antonio Ovando	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
14.	2009	Tepetzintla C. José Luis Guzmán Huerta	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
15.	2009	Zacapala	01 de enero al 31 de	Se propone



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

		C. Bernardo Huesca Zapata	diciembre de 2009	aprobación de la Cuenta Pública
16.	2009	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acatzingo de Hidalgo, Puebla C. Juan Carlos Sánchez Santana	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
17.	2009	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuautlancingo, Puebla C. Miguel Ángel Ojeda Sarmiento	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
18.	2009	Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Libres C. Jaime Hernández Caballero	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
19.	2009	Industrial de Abastos Puebla C. Mario Alberto Romero Guzmán	01 de enero al 31 de marzo de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
20.	2009	Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla C. Héctor Elías Sulaiman Safi	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
21.	2009	Rastro Regional Zacatlán – Chignahuapan C. Juan Antonio González Garatachía	09 de marzo al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
22.	2009	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán C. María Guadalupe González Gasca	01 de enero al 24 de junio de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
23.	2009	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán C. José Pizano Calderón	25 de junio al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública
24.	2009	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana C. Jorge Antonio Morgado Nava	01 de enero al 31 de diciembre de 2009	Se propone aprobación de la Cuenta Pública

38. Asuntos Generales.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del Veintiuno de Octubre del año en curso.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL JUEVES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE CUARENTA DE ELLOS Y EL RETARDO JUSTIFICADO DE LA DIPUTADA BÁRBARA MICHELE GANIME BORNNE QUIEN POSTERIORMENTE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; EN EL PUNTO UNO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTO EL TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; EN EL PUNTO DOS SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TRES SE DIÓ LECTURA AL ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA CELEBRADA EL CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO CUATRO SE DIÓ LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA A PROPUESTA DEL DIPUTADO ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, SE APROBÓ GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR LA MUERTE DE LA PERIODISTA PILAR BERNAL DÍAZ; CONTINUANDO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO DEL PUNTO CINCO POR EL QUE SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO AL ARQUITECTO FERNANDO GARCÍA LIMÓN, POR SU LABOR AL FOMENTAR LA CONSERVACIÓN, PROMOCIÓN Y COLECCIÓN DE LOS AUTOS ANTIGUOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, AL RESPECTO EXPRESÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, ENSEGUIDA LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PROCEDIERON A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL ARQUITECTO FERNANDO GARCÍA LIMÓN; CONTINUANDO SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO, VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS NUEVE, TRECE, DIECISÉIS Y VEINTICUATRO A LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL; PUNTOS SEIS, SIETE, DIEZ, DOCE, CATORCE, DIECISIETE Y VEINTITRÉS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO OCHO A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; PUNTO ONCE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; PUNTO QUINCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y COPIA A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

SUPERIOR Y PUNTO DIECIOCHO A LA COMISIÓN INSPECTORA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR; EN EL PUNTO DIECINUEVE, SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES A INSTRUMENTAR EN SUS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS, LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EL RESCATE Y SANEAMIENTO DEL RÍO ATOYAC, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTE SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO MELITÓN LOZANO PÉREZ POR EL QUE SE SOLICITA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE VIGILE EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN CUANTO A LA PROHIBICIÓN DE ACCIONES DISCRIMINATORIAS POR LA PREFERENCIA SEXUAL Y SE INICIE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO AL DIRECTOR GENERAL DE LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL DEL ESTADO POR LA CAMPAÑA HOMOFÓBICA QUE HA EMPRENDIDO, AL RESPECTO AMPLIARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS MELITÓN LOZANO PÉREZ, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO QUIEN PIDIÓ AL DIPUTADO PREOPINANTE SUSCRIBIR EL PUNTO DE ACUERDO, PETICIÓN QUE FUE ACEPTADA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO, PARA QUE ENTREGUEN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COPIA DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUNICIPALES EN LOS EJERCICIOS DOS MIL OCHO, DOS MIL NUEVE Y DOS MIL DIEZ, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, JUAN ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Y VÍCTOR HUERTA MORALES, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE CON NUEVE VOTOS A FAVOR, DIECINUEVE VOTOS EN CONTRA Y CINCO ABSTENCIONES SE DESHECHÓ, ACORDÁNDOSE TURNAR LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE DIPUTADOS PARA ATENDER A MIEMBROS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIÓ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE REALICE UNA REVISIÓN A LOS CORRALONES EN EL ESTADO DE PUEBLA Y EVITAR DAÑOS A LA SALUD, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, TAMBIÉN LO HIZO Y SE SUMÓ AL PUNTO DE ACUERDO EL DIPUTADO JOSÉ



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, EN EL MISMO ASUNTO EL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ PIDIÓ A LA DIPUTADA PREOPINANTE SE LE AGREGUE AL PUNTO DE ACUERDO QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SE SUME A LA REVISIÓN DE LOS CORRALONES, PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DIPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MALINALLI AURORA GARCÍA RUIZ QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIÓ LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA, QUIEN EN USO DE LA PALABRA ABUNDÓ EN SUS CONSIDERACIONES, ACORDÁNDOSE TURNAR LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIÓ LECTURA A LA PROPUESTA DE LA GRAN COMISIÓN PARA INTEGRAR LA COMISIÓN ESPECIAL DE PREMIACIÓN PARA LA ENTREGA DE LA PRESEA “AQUILES SERDÁN”, PUESTA A CONSIDERACIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO ELECTOS EN VOTACIÓN SECRETA A TRAVÉS DE CÉDULAS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTA CAROLINA O’FARRILL TAPIA, SECRETARIA MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, VOCALES MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO, IRMA RAMOS GALINDO, MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA, ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO Y MARÍA ANGÉLICA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, POR EL QUE ESTE CONGRESO SE ADHIERE AL PUNTO DE ACUERDO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL, TOME EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS PRODUCTORES DEL SECTOR AGROPECUARIO DE DICHO ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A PETRÓLEOS MEXICANOS, PARA QUE MANTENGA Y MODERNICE LA SEÑALÉTICA PARA INFORMAR SOBRE LA UBICACIÓN DE DUCTOS DE PETRÓLEO Y EN SU CASO DE CONOCER SOBRE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO TREINTA SE DIÓ LECTURA AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

MEDIO AMBIENTE, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE AMOZOC, CORONANGO, CUAUTLANCINGO, JUAN C. BONILLA, OCOYUCAN, PUEBLA, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN GREGORIO ATZOMPA, SAN MIGUEL XOXTLA Y SAN PEDRO CHOLULA, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REGULAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS TALES COMO BAÑOS PÚBLICOS, UTILICEN EL MATERIAL ADECUADO PARA SU ACTIVIDAD Y NO REBACEN LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EL ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS TREINTA Y UNO, TREINTA Y DOS Y TREINTA Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA Y SE PONGAN A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN UN SOLO MOMENTO, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADOS CADA UNO DE ELLOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y CUATRO SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y LA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y CINCO SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE INSTITUYE LA PRESEA GILBERTO BOSQUES SALDIVAR, PARA EL ACADÉMICO DESTACADO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SEIS SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE INSTITUYE LA PRESEA ADOLFO LÓPEZ MATEOS PARA EL MÉRITO A LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, PUESTO A DISCUSIÓN EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA AMPLIÓ SUS COMENTARIOS, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO TREINTA Y SIETE SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR EL QUE SE INSTITUYE EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO TREINTA Y OCHO SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LA DE ASUNTOS INDÍGENAS, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA Y MELITÓN LOZANO PÉREZ, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 140 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE ENVÍA LA MINUTA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LOS EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO TREINTA Y NUEVE SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, POR LOS QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE DIVERSAS CUENTAS PÚBLICAS, PUESTOS A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBARON DE LA SIGUIENTE MANERA, EN LO GENERAL CUARENTA VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN Y EN LO PARTICULAR, DIEZ VOTOS EN CONTRA PARA EL INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA, OCHO VOTOS EN CONTRA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SANTA ISABEL CHOLULA, TIANGUISMANALCO Y FIDEICOMISO PÚBLICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA RESERVA TERRITORIAL ATLIXCÁYOTL-QUETZALCÓATL, NUEVE VOTOS EN CONTRA PARA EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, INSTITUTO POBLANO PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVA E INSTITUTO POBLANO DE LA JUVENTUD, UN VOTO EN CONTRA Y OCHO ABSTENCIONES PARA EL INSTITUTO POBLANO DE LAS MUJERES, OCHO ABSTENCIONES PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ACATLÁN DE OSORIO EN SUS DOS PERÍODOS, UNA ABSTENCIÓN PARA EL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y UN VOTO NO CONTABILIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 127 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DECLARÁNDOSE APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDOS, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUARENTA SE DIÓ LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN CONTRA ACTOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TERMINOS POR UNANIMIDAD, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO CUARENTA Y UNO SE DIÓ LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REVOCACIÓN CONTRA ACTOS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUESTOS A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

PALABRA, RESULTANDO APROBADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN, EN LO GENERAL TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y SIETE ABSTENCIONES Y EN LO PARTICULAR UNA ABSTENCIÓN PARA EL SUJETO DE REVISIÓN SALVADOR APARICIO OLVERA DEL MUNICIPIO DE HONEY, ENVIÁNDOSE LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL LUGAR QUE DETERMINÓ EL AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA FLOR DE TEMPORADA. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO COMENTÓ LA PARTICIPACIÓN DE ATLETAS POBLANOS EN LA OLIMPIADA ESPECIAL QUE SE REALIZARÁ EN EL ESTADO DE SONORA, SOLICITANDO AYUDA ECONÓMICA A LOS DIPUTADOS PARA ESOS DEPORTISTAS. EN ESTE MOMENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PRORROGÓ LA SESIÓN. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALFONSO RUÍZ ROMERO SE SUMÓ A LO EXPRESADO POR LA DIPUTADA LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA IRMA RAMOS GALINDO EXPRESÓ SU POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL CINCUENTA Y SIETE ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL JUEVES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Aprobada el Acta. Esta mañana damos la bienvenida a los Alumnos de la Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Muchas gracias por acompañarnos.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA QUE NO REQUIEREN UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, CON LOS QUE DA CUENTA EN LA SESIÓN DEL DÍA JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 2010. OFICIO NÚMERO 1996/2010 DE LOS SECRETARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN EL QUE INFORMAN QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE EXHORTA A EVITAR EL USO DEL CARBÓN PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 483/2010 DEL SUBDIRECTOR DE GENERACIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, POR EL QUE ENVÍA INFORMACIÓN RESPECTO DEL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, REFERENTE AL USO DEL CARBÓN; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1808/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EL QUE ANEXA COPIA DEL ACUERDO POR EL QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, RESPECTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON BRASIL; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 1812/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, INFORMANDO QUE ESA LEGISLATURA SE ADHIERE AL ACUERDO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, COMPETITIVIDAD Y PREVISIÓN SOCIAL, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPL—993 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE INFORMAN DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, PARA CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2011, SE EVITE DISMINUIR EL PRESUPUESTO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CULTURA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO HIDALGO GONZÁLEZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO DGPL 1007 DE LOS SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, INFORMANDO DEL TRÁMITE AL ACUERDO APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA PREVENIR Y EN SU CASO ATENDER LA TRATA DE PERSONAS; SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA A LA DIPUTADA MALINALI AURORA GARCÍA RUÍZ, PARA SU CONOCIMIENTO. OFICIO NÚMERO 3121/2010 DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COMUNICANDO LA CLAUSURA DE LA XIX LEGISLATURA E INSTALACIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

SESIONES; RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR NÚMERO 046 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, INFORMANDO DE LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 31 DE MARZO DE 2011; RECIBO Y ENTERADO. ESCRITOS DE LOS DIPUTADOS MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS, ENRIQUE GUEVARA MONTIEL, MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ, ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA, RAÚL ERASMO ÁLVAREZ MARÍN, ANDRÉS RICARDO MACIP MONTERROSAS, JOSÉ MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ, GUEDELIA TAPIA VARGAS, CARLOS GONZÁLEZ DE LA CALLEJA, JOSÉ OTHÓN BAILLERES CARRILES, LUIS ALBERTO ARRIAGA LILA, VÍCTOR HUERTA MORALES, JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA Y JOEL JAIME HERNÁNDEZ RUÍZ, EN LOS QUE INFORMAN DE LA MEMORIA QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO; SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE REMITE COPIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura a la Memoria que presenta la Comisión Permanente del uso que de sus atribuciones hizo durante su ejercicio en término del artículo 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a la Memoria)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en el artículo 75 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión la Memoria de la Comisión Permanente que se acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba, los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobada la Memoria de la Comisión Permanente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** A esta Presidencia llegó el ocurso que me doy la oportunidad de leer. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno del Congreso, la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Veintidós del Orden del Día, y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92 y 93 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado está a consideración de la Asamblea, la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Veintidós del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se turnan los Puntos de la siguiente manera: Puntos Cuatro, Siete, Ocho y Trece a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales; Puntos Cinco y Veintidós a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Puntos Seis y Once a la Comisión de Derechos Humanos; Puntos Nueve y Diez a la Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social; Punto Doce a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal; Punto Catorce a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte; Punto Quince a la Comisión de Ciencia y Tecnología.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al ocursó del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, que contiene excitativa a las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, a la de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que convoque a Sesión de Comisiones Unidas y sometan a discusión el Punto de Acuerdo presentado el veinticuatro de marzo de dos mil diez.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura ocursó)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Representantes de los medios de comunicación y al público que nos acompaña. Desde el 3 de abril del 2008, es señalado los malos manejos del fideicomiso público para la administración de inmuebles y ejecución de obras públicas en la reserva territorial Atlixcáyotl, Quetzalcóatl. En 1992 el Gobernador avorazado, Mariano Piña Olaya, despejó a los campesinos de los terrenos que hoy se conocen como Reserva Territorial Atlixcáyotl, Quetzalcóatl; con un total de mil 81 hectáreas de los cuatro ejidos expropiados; Chiautenco, San Andrés Cholula, Tlaxcalancingo y Momoxpan; acto seguido se constituyó la Reserva Territorial, contaba con dos cientos dieciséis hectáreas de áreas verdes y equipamiento urbano en los términos previstos por la Ley General de Asentamientos Urbanos, la Ley General de Bienes Nacionales y la entonces vigente Ley Federal de Vivienda. Los Gobernadores subsecuentes, Manuel Bartlett Díaz, vendió parte del Parque del Arte a las siguientes empresas: Centro Comercial Angelópolis, Costco, Parque Milenio y otras tantas áreas verdes que vendió por otros lados; Melquiades Morales Flores le vendió parte del Parque Metropolitano al Tecnológico de Monterrey y otras áreas más de equipamiento urbano; nuevamente hoy el Gobernador Mario Marín; bueno aquí faltó que también le vendieron el Parque del Valle Fantástico que Melquiades le dio a su gran amigo Ricardo Henaine, venía apadrinado por Carlos Peralta y siempre Melquiades era muy sumiso con Carlos Peralta, entonces de ahí sale la dotación de estas hectáreas, ahí que son como 14 del hoy famoso Parque “Fraude Fantástico” y nuevamente hoy el Gobernador Mario Marín, discípulo de Piña Olaya, el sí fue buen aprendiz, ¡bueno hasta superó al maestro - es el caso donde el alumno supera al Maestro-, usando el fideicomiso para esos mismos fines, intenta despojar a los poblanos de 60 hectáreas de áreas verdes, equipamiento urbano de la misma bajo el auspicio del fideicomiso del que pediremos su extinción en próximo Periodo Ordinario de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

Sesiones que empieza el 1 de junio. Bueno, entonces todo esto fue lo que se leyó en esa época y pues aquí el Congreso no ha hecho caso de este Punto de Acuerdo que sometimos para que desapareciera el fideicomiso que se ha utilizado, como ustedes lo ven para despojar a los poblanos de las áreas verdes. En este caso que nos ocupa hoy, es el terreno que está enfrente del Angelópolis que tiene más de ocho hectáreas, sin lugar a dudas es el terreno más valioso de todo el Estado de Puebla por la ubicación que tiene ahí enfrente de Angelópolis, del Palacio de Hierro, de Liverpool que está de este lado y bueno pues ya ahorita que va a terminar su periodo el Gobernador Marín, pues con sus prestanombres que muchos de ellos son amigos míos, se han de querer quedar ahí con el terreno. Entonces siempre se les ha hecho agua la boca por ese terreno, entonces me imagino que van a hacer una sociedad ahí con el Gobernador Marín, van ahí, yo creo que ya hasta lo vendieron nada más que aquí nos siguen dando atole con el dedo, hacen una licitación que dura 48 horas o 72 si mal no recuerdo, le ponen un precio alto para que no haya quien apueste como mínimo de 600 millones, pues nadie va a sacar 600 millones así en 72 horas, si aquí cuando hacemos las convocatorias para cualquier cosa se dan 15 días para el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pues ahí que son 600 millones, no porque los 600 millones sean más importantes que los derechos humanos pero me refiero a que hay un sistema en las licitaciones, hay un sistema en las convocatorias o sea no se pueden hacer convocatorias ni licitaciones con 72 horas de antelación y bueno aquí lo hacen de esa forma para declara desierta la convocatoria y asignarlo directamente al grupo constructor de la “Burbuja Empresarial Marinista” que son amigos míos y bueno eso ya con el Gobernador ahí se agandallan el terreno y despojan a los poblanos de este terreno que se puede usar para hacer ahí una escuela, se puede hacer un área verde, en la Reserva Territorial no se han construido nuevas escuelas con excepción de una que están haciendo ahí en Cuautlancingo, o sea toda la Reserva Territorial nada más se ha dedicado a pura área comercial, área habitacional y todas las áreas de equipamiento urbano que deberían de hacer escuelas públicas, guarderías infantiles, clínicas, hospitales públicos porque han hecho hospitales pero el Ángeles para los ricos, ahí también les dieron un pedazo de área verde del Parque Metropolitano, el Puebla también lo hicieron ahí pero bueno ese ahí compraron el terreno porque no era del Parque, pero el que sí era del Parque era el Puebla, perdón, el Ángeles; bueno en toda esa defraudación que se viene haciendo a través de los sexenios pues ahora le van a dar el último jalón, “como que con ésta me despido” ha de decir Marín” y se llevan 600 millones o más, bueno ellos van a apagar mucho menos, ya cuando lo hacen nada más van a decir “nos costó 150”, le van a poner un precio risorio y como ya se declaró la subasta, ya se declaró cerrada, pues lo van a hacer al precio que quieran como quieran, insisto no hay terreno más valioso en el Estado de Puebla que ese terreno, vaya es excepcional tiene más de 8 hectáreas de terreno, es una unidad topográfica perfecta, con una ubicación excelente y pues sobre eso está ahorita es la sensación del momento en los medios. Entonces por eso también lo estamos aquí reportando que con





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

oportunidad desde el 2008 se pidió la extinción de este fideicomiso pero por eso mandamos la excitativa a las Comisiones que no hicieron caso de esa petición que les hice, ni siquiera la sometieron al análisis, la despreciaron ahí al olvido porque es fundamental este fideicomiso para estarle robando los terrenos a los poblanos. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se toma conocimiento del ocurso que se acaba de leer, envíese copia a los Presidentes de las Comisiones Generales referidas en el ocurso.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura al ocursio del Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se condena el asesinato del C. Heriberto Paz Ortiz, dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui y solicita un minuto de silencio en su memoria; concedido anteriormente.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura al ocursio)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. El pasado sábado 23 de octubre en la Ciudad de Oaxaca, fue asesinado el dirigente del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui, Heriberto Pasos Ortiz, quien sin pertenecer a la etnia Triqui, era reconocido y respaldado por una parte considerable de esa comunidad - aquí está contestada esa parte- dos hombres que se desplazaban en motocicleta se ubicaron junto a la camioneta donde viajaba el líder social y dispararon en cuatro ocasiones presuntamente con armas de fuego con silenciadores, puesto que la escolta del líder y dos elementos de la Agencia Estatal de Investigación que tenían asignados a su custodia nada pudieron hacer para impedir el domicilio; se tienen sospechas de que los autores intelectuales son caciques de la zona en contubernio con las autoridades estatales; recordemos que el MULT, se fundó en 1981 para detener los abusos de la fuerza pública de los señores del Poder, como denominado el Líder de los Caciques de la región quienes acaparaban la producción del café y plátano, actualmente persiste el conflicto en San Juan Copala, Zona Triqui, en la que lentamente han muerto indígenas de esa etnia y en un ciudadano finlandés, es el sello de la casa del cada vez más efímero mal Gobierno de Ulises Ruíz. Bueno pues ahí vemos como los guardias blancas que dejaron Ulises Ruíz en Oaxaca pues siguen operando aunque ya Ulises perdió la elección pues éstos individuos que fueron criados en su Gobierno pues siguen operando y van a seguir dando muchos problemas, que bueno que aquí muchos Diputados sin saber de qué se trataba se sumaron al minuto de silencio. Muchas gracias compañeros.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Esta Presidencia toma conocimiento del ocursio antes referido.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Dieciocho del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, por el que exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso de la Unión, para que en el proceso de análisis y aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal dos mil once, se apoye a lo que marca el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura al Punto de Acuerdo.)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo.



**C. DIP. ROGERIO PABLO CONTRERAS CASTILLO:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Conjuntamente con la educación, ciencia y la tecnología y la innovación deben ser palancas que contribuyan para que México salga de los bajos niveles de desarrollo en los que se encuentra; los esfuerzos que se dirigen a impulsar las actividades relacionadas con el desarrollo de la investigación científica y la innovación tecnológica adquiere mayor relevancia pues su contribución resulta determinante para posibilitar un cambio en el modelo de desarrollo, en la reactivación de la economía y en el mejoramiento de los niveles de competitividad sin olvidar el crecimiento sustentable del País. Está comprobado en otros Países que la innovación realizada en materia de ciencia y tecnología ha provocado mejoras en el bienestar de su población, existe un consenso general sobre los beneficios que genera el apoyo recibido y constante hacia este tipo de actividades, las Naciones son más competitivas y sus ingresos per cápita tienden a ser mayores. Al analizar la situación que vivimos en México comparándola con otros Países y pese que el presupuesto destinado a la ciencia y la tecnología ha ido en aumento en los últimos años, nos damos cuenta que apenas alcanza el 0.41 por ciento del Producto Interno Bruto, muy por debajo de lo que estipula la Ley de Ciencia y Tecnología en su artículo noveno Bis que a la letra dice: “ El Ejecutivo Federal y el Gobierno de cada Entidad Federativa, con sujeción a la disposición de ingresos y gastos públicos correspondiente que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, el monto anual que el Estado Federación, Entidades Federativas y Municipios destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico deberán ser tal que el gasto



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

nacional en este rubro no podrá ser menor al uno por ciento del Producto Interno Bruto del País mediante los apoyos y mecanismos e instrumentos previstos en la presente Ley”... hasta aquí la cito. Situación que además nos coloca muy lejos de los porcentajes que en Países desarrollados destinan a la investigación y desarrollo experimental y ¡ni qué decir! de nuestros principales socios comerciales como Canadá que invierte el 1.94 por ciento de su Producto Interno Bruto o Estados Unidos con un 2.66 por ciento; la economía nacional mexicana presenta un bajo nivel de crecimiento no solo inferior respecto a los Países de mayor desarrollo sino inclusive respecto a Países de similar tamaño y desarrollo como Brasil que invierte el 1.09 por ciento de su Producto Interno Bruto en actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. Por otra parte México necesita fortalecer la inversión en el desarrollo de su capacidad científica, tecnológica e innovadora para resolver los grandes problemas económicos, sociales y ecológicos que le aqueja; la formación de recursos humanos de alto nivel, la generación y aplicación de conocimientos y la dotación de infraestructura adecuada son elementos fundamentales para insertarse en un mundo con alto dinamismo tecnológico; mientras en el ámbito internacional, la ciencia y la tecnología representan un factor de transformación radical y acelerada con impacto significativo sobre todas las actividades humanas, en México tenemos un alto déficit de investigadores ya que sólo se gradúan de 2 mil 500 doctores al año, mientras que en Brasil esta cifra asciende a 10 mil, en España a 9 mil, en Alemania 24 mil y en Estados Unidos casi 50 mil; el Sistema Nacional de Investigadores cuenta con un poco más de 15 mil 500 investigadores mismos que se encuentran en solamente 7 Entidades Federativas las que cuentan obviamente con mejor infraestructura, lo que nos deja ver el número de investigadores con relación a la población económicamente activa no es proporcional; aunado a esto el envejecimiento de la planta académica ya que el promedio de edad de los miembros del Sistema antes mencionado es de 55 años, el del nivel 3 es de 63 años y de los candidatos a ocupar dichas plazas es de 38 años. Según el índice de competitividad global del Foro Económico Mundial, nuestro País ocupa el lugar de 79 de 139 Países en educación superior y capacitación; el 71 en disponibilidad tecnológica y el 78 en innovación, en resumen México se ubica en el lugar 66 de la población entre innovación y competitividad. El incremento del 3.5 por ciento que anuncia el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación para el dos mil once, al designar 47 mil 781 millones de pesos para ciencia y tecnología no representa una variación sustantiva que permita alcanzar niveles mundialmente competitivos, es preocupante que la partida para el Ramo 38 donde se engloba al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sufra una reducción en la inversión estatal de 490 millones de pesos, es decir 50 por ciento menos con respecto al dos mil diez, además del decremento por 80 millones de pesos que presenta el rubro de ciencia básica que es el fundamento para el desarrollo de la innovación y donde está incluido el presupuesto para el gran telescopio milimétrico ubicado en nuestra Entidad. Estos decrementos nos muestran un panorama nada alentador sobre todo para impulsar la formación de nuevas



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

generaciones científicos destacados que desarrollen su potencialidad a nuestro País y que coadyuven al desarrollo integral de la población, además que nos evita la emigración de nuestros científicos al extranjero. Es urgente tomar acciones inmediatas en el incremento del presupuesto para ciencia, tecnología e innovación ya que de no hacerlo, la meta de inversión que señala la Ley en la Materia se prolongaría hasta el año dos mil cincuenta, lo que significa para México perder más escaños en la competitividad mundial y permanecer en los niveles más bajos de desarrollo. En función de lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo. Primero. Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Honorable Congreso de la Unión para que en el proceso de análisis y aprobación del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se apegue a lo que marca el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Segundo. Por tratarse de un asunto urgente ya que está por aprobarse el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio dos mil once, solicito a esta Soberanía de la manera más respetuosa se dispense el trámite a que se refiere el artículo 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el diverso 93 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Tercero. Girar invitación a los Congresos locales del País y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se adhiera al presente Punto de Acuerdo. Es cuanto.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en los artículo 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** El resultado de la votación es la siguiente: 31 votos a favor, cero en contra y 8 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Diecinueve del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por conducto de la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea, por el que se exhorta al Gobierno del Estado así como a sus Dependencias y Entidades auxiliares y a los doscientos diecisiete Ayuntamientos del Estado, para que se abstengan de realizar cualquier enajenación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal durante el periodo que resta de su administración, entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

Da lectura al Punto de Acuerdo.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidente. A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, me permito poner a su consideración lo siguiente. Que de conformidad al artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal, los Ayuntamientos se renovarán en su totalidad cada tres años debiendo tomar posesión sus integrantes el día 15 de febrero del año siguiente al de las elecciones ordinarias; que la Ley en comento especifica que el Ayuntamiento saliente hará entrega al Ayuntamiento electo de los documentos que contenga la situación que guarda al administración pública municipal, dentro de un plazo de 5 días contados a partir de la fecha de toma de posesión del Ayuntamiento electo. Mientras que el Capítulo Décimo Cuarto especifica cómo se constituye el patrimonio municipal siendo por la universalidad de los derechos de acciones de que es Titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus bienes, forman parte del patrimonio municipal la Hacienda Pública Municipal así como aquellos bienes y derechos que por cualquier Título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares y cualquier otro Organismo Público privado. Que en años pasados durante el cambio de Gobierno de los Ayuntamientos, se ha tenido prácticas desleales por parte de las administraciones salientes, consistentes en el saqueo y o desmantelamiento de las administraciones salientes del Patrimonio Municipal, esto con mayor incidencia con el cambio de administración conlleva hacia un Partido diferente. Lo anterior pese a que los Ayuntamientos por conducto de su Presidente Municipal deben formular cada año en el mes de enero, un inventario general de los bienes municipales y aquí me permito hacer una pausa y recordar que en la Sesión pasada el Diputado Andrés Macip, presentó un Punto de Acuerdo



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

donde se solicitaba a los 217 Municipios, que entregaran, precisamente ese inventario desde el dos mil siete a la fecha para poder tener un elemento de comparación entre lo que se ha recibido y como dejan estas administraciones, cosa que nos da mucha tristeza que cuando él hace la solicitud a los Ayuntamientos solamente siete u ocho de ellos dan respuesta acerca de este inventario; en el mismo sentido aplica también aplica también para el Gobierno del Estado, el cual de acuerdo al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública, se auxilia de las Dependencias y Entidades para el despacho de los asuntos que le competen. En el contexto anterior el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, preocupados y ocupados porque la transición en los Ayuntamientos Estatales y hablamos de todos porque éstas prácticas de dejar vacíos los Ayuntamientos se da de todos los Partidos, no es específico de Presidentes Municipales o administraciones de un color, esto lo hemos visto en el Estado de todos los colores. Para que esta transfusión precisamente sea transparente, eficaz, eficiente, es que hoy ponemos a consideración de este Cuerpo Colegiado este Punto de Acuerdo por virtud del cual se exhorta a los doscientos Ayuntamientos de Estado, para que se abstengan a realizar cualquier enajenación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio municipal y si, digo, muchos de ustedes han sido Presidentes Municipales y muchos de ustedes han vivido en carne propia el que les hayan dejado las Presidencias Municipales vacías y lo sabemos, es práctica cotidiana que antes de que los Presidentes Municipales se vayan, con toda esa falta de conciencia, de compromiso hacia su Ayuntamiento, venden los automóviles, la maquinaria, todo el sistema de cómputo y vemos que también inmueble y algo que nos esta preocupando mucho es todo este mensaje que se está mandando hacia los Ayuntamientos de parte del Gobierno Estatal de que si se puede vender el patrimonio estatal como en el caso de los bienes del fideicomiso de Atlixcáyotl de que el Gobierno ya está haciendo el remate en circunstancias, ya lo dijo con su particular, estilo el Diputado Momoxpan que lo expresa muy claramente y muy bien, cómo se da ésta subasta de los bienes a precio realmente ridículos pues éste mensaje les llega muy claros a los Ayuntamientos, que si el Gobierno del Estado lo hace ¿ellos porqué no? y esto trae graves repercusiones en los Ayuntamientos, en el patrimonio municipal, porque eso implica que los Presidentes Municipales electos cuando lleguen va a tener que invertir una buena cantidad de recursos en la compra nuevamente de todo éste equipamiento y esto definitivamente impacta en el desarrollo y el bienestar de los Ayuntamientos, éste es el objetivo y esto lo hicimos también el año pasado, exhortar a los Ayuntamientos, sabemos que este exhorto es como los llamados a misa, sin embargo no sé si es bueno recordárselas a los Presidentes Municipales, recordarles que ellos están en obligación precisamente de cuidar, de proteger y de hacer eficiente ese patrimonio y no de disponer de este patrimonio ya sea para su bono de productividad del trienio o para compensar a sus colaboradores o para su arca propia o personal de estos o de muchos personajes. En este sentido y de acuerdo al artículo 69 de la Constitución es por lo que solicitamos que sea de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO


## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

urgente y obvia y pudiera discutirse, votarse y aprobarse y de manera inmediata enviarlo a los doscientos diecisiete Municipios y al Gobierno del Estado. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Lorenzo Rivera.

 **C. DIP. JOSÉ LORENZO RIVERA SOSA:** Gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Agradezco se me conceda el uso de la palabra para manifestar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con relación al Punto de Acuerdo que nos ocupa. Como bien ha señalado la Diputada propinante, la Ley Orgánica Municipal en su Capítulo XIV, dispone que la universalidad de los bienes y derechos constituye el patrimonio municipal, los cuales pueden valorarse económicamente y están efectivamente destinados a la realización de sus fines, subrayo, la parte referente a que están destinados, a la realización de sus fines; esta cuestión es importantísima en razón de que esos fines podrían ser la prestación de los servicios públicos, la satisfacción también de las ciudades en infraestructura, el cumplimiento de obligaciones crediticias y en suma esos fines pudieran generar un debate en razón de la óptica que se observe y en consecuencia puedan los Ayuntamientos válidamente trasladar su dominio para conseguir los fines que la administración municipal se ha propuesto. Con esto quiero decir que son muchos los medios para que los Ayuntamientos puedan conseguir sus fines y precisamente para eso son autónomos precisamente por eso es que existen los mecanismos legales que constituyen verdaderos cauces para definir cómo cumplan sus obligaciones legales, llevando a cabo los actos que estimen pertinentes y asumiendo las consecuencias de sus actos en los supuestos, de no hacerlo al margen de la Ley. En conclusión los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, nos parece que el tema es un tema tan amplio y complejo como es la propia función pública municipal, que requiere de un estudio detallado y en su caso su ampliación y debate con conocimientos de causa para estar en posibilidades de votarlo; en este entendido nuestro voto será en contra de la dispensa de trámite propuesta para proceder en consecuencia a un análisis detallado en las Comisiones. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Los Diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 13 votos en contra y 1 abstención. Se desecha la dispensa de trámite y en términos de lo dispuesto por el artículo 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veinte del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta de manera respetuosa al Titular del Ejecutivo Federal para que en el ejercicio de sus fatuidades, evalúe los alcances reales en materia de generación de fuentes de empleo e instrumente las acciones necesarias para reorientar la política pública en materia laboral, entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura al Punto de Acuerdo.)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Los Diputados que estén por la abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 21 votos a favor, 6 votos en contra y cero abstenciones. Aprobado, se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintiuno del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo presentado por Diputadas y Diputados, integrantes de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicitan exhortar al Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones, presente la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para la creación de un nuevo organismo descentralizado, en la región centro del País que en su carácter de patrón sustituto, permita el regreso al trabajo de más de 16 mil trabajadores electricistas despedidos injustificadamente, llenando así el vacío jurídico generado por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, entre otros.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura al Punto de Acuerdo)

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Irma Ramos.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados y Diputadas. Muy buenos días, público en general. Los Diputados Irma Ramos Galindo del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Manuel Fernández García del Partido del Trabajo, la Diputada Carolina O'Farrill del Partido Convergencia, el Diputado Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez y el Diputado Rogerio Pablo Contreras Castillo del Partido de Nueva Alianza, el Diputado Carlos Barragán Amador y el Diputado Carlos Barragán Amador, Carlos Barragán Amador del Partido Revolucionario Institucional; con las facultades que nos confieren los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso y considerando que el 10 de octubre del 2009, el Gobierno Federal de Felipe Calderón, usando a la policía federal preventiva y al ejército federal tomó por asalto más de cuatrocientos centros de trabajo de Luz y Fuerza del Centro, despojándolo violentamente a cientos de trabajadores electricistas y horas después el once de octubre emitió un Decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, despidiendo injustamente a más de 44 mil trabajadores, dejando en la indefensión a miles de familias y más de 22 mil jubilados agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas. Que el citado Decreto de extinción y Fuerza, violó la Constitución, pues pasó por encima de una facultad constitucional del Honorable Congreso la Unión reconocida en su artículo 73 fracción X y también vulneró lo establecido en el párrafo VI del artículo 27 Constitucional que establece la exclusividad de la Nación en la



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

prestación del servicio público, de energía eléctrica, pisoteando garantías individuales que garantizan el derecho al trabajo y aún debido proceso, sin ser notificados y escuchados de acuerdo a la Ley del artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo y sin ser vencidos en juicio; más de 44 mil trabajadores electricistas fueron enviados al desempleo violando la Ley Federal del Trabajo y el Contrato Colectivo del Trabajo del Sindicato Mexicano de Electricistas de Luz y Fuerza del Centro; como hoy es de dominio público el artero golpe al Sindicato Mexicano de Electricistas y a su contrato colectivo de trabajo, tiene como propósito avanzar en la privatización de la Industria Eléctrica nacionalizada y en la privatización de las redes eléctricas para su uso como redes de telecomunicación. Que de manera categórica y contundente pero igualmente clara, el artículo 27 de la Carta Magna, fundamentalmente señala que corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía que tenga por objeto la prestación del servicio público, si bien es cierto que se han intentado interpretaciones laxas del precepto que transfieren el potencial de negocio a mercados desarrollados con regulación estricta o altamente competidos, buscando extender la esfera de particulares para la ejecución de actividades en el sector privado, en lo que se ha llamado la auto generación y auto consumo; lo cierto es que en la atención de necesidades de la colectividad del necesario fluido no existe la posibilidad de extender o flexibilizar el mandato de la Constitución, la operación del sistema eléctrico nacional, está confiada y solo puede estar confiada al Estado Mexicano, es el servicio público al que se refiere la norma fundamental y ello es así porque la operación de la industria y de comercio nacional, la vida cotidiana de los mexicanos y las mexicanas, la operación de múltiples servicios públicos y en general la normatividad de la nación. Que la Ley de la materia en su artículo permanente y transitorio conformó un sistema formado por organismos descentralizados, que se apegaba al espíritu y letra del mandato constitucional sin embargo se decidió por parte del Ejecutivo Federal la extinción de uno de los organismos del Estado responsables de la actividad exclusiva, argumentando severas deficiencias administrativas de los servidores públicos a quienes se les confió la dirección, administración y conducción de Luz y Fuerza del Centro, así por la existencia de múltiples vicios que se desarrollaron con el tiempo en el régimen fiscal y presupuestario de este organismo, mismo que derivaron en un proyecto que transfería importantes pérdidas de la Comisión Federal de Electricidad a Luz y Fuerza del Centro, vicios que hacían a este financieramente inviable y costoso, todo ello agravado por la poca diligencia de los negociadores del sector público encargados de la revisión del contrato colectivo de trabajo, quienes llevaron paulatinamente a un esquema que demandaba la inmediata reestructuración de uno de los organismos que operan el sistema eléctrico nacional. Que en marco constitucional y legal no es apto ni hábil para sustentar la extendida trama de proveedores y contratistas provenientes de diversos Estados de la República que operan simultáneamente bajo su denominación comercial de la Comisión Federal de Electricidad, actuando como dependientes y gestores de una Entidad



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

Pública sin mediar concesión alguna, por ella no existe una orden jurídico nacional contraviniendo una de las prevenciones del artículo 28 de la Constitución el cual dispone que la sujeción al régimen de servicio público sólo se puede articular en Ley, es por ello que el mecanismo mediante el cual se ha venido supliendo y paleando la inexistencia del organismo público descentralizado en la región centro del País, no puede ni debe subsistir. Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 34 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17, 54 y 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, proponemos el siguiente Acuerdo. Primero. Que esta Honorable Legislatura exhorte al Honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones presente la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para la creación de un nuevo organismo descentralizado en la región centro del País, que en su carácter de patrón sustituto permita el regreso al trabajo de más de 16 mil trabajadores electricistas despedidos injustamente, llevando así el vacío jurídico generado por la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Segundo. Por ser un asunto de obvia y urgente resolución, solicitamos la dispensa del procedimiento. Es cuanto. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente 26 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdote referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 8 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado. En todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las autoridades el presente en los términos planteados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintitrés del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Enrique Marín Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Revolucionario Institucional por el que se adicional la fracción 33 Bis al artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el Diputado José Enrique Marín Torres.



**C. DIP. JOSÉ ENRIQUE MARÍN TORRES:** Con su permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. El problema de la migración y en su entorno ha sido una parte vigente de nuestra historia. El Estado Mexicano en ese tema ha tenido un papel pasivo atado a las decisiones de Gobiernos extranjeros, dejándose ver maniatado frente a la situación migratoria, la legislación migratoria en México ha tenido que ajustarse a las diferentes etapas históricas, donde los desafíos en el ámbito político y social, tanto a nivel nacional como internacional, han marcado las reglas en la relación de México con el extranjero; para enfrentar en la actualidad el reto que representa el fenómeno migratorio, es necesario una revisión integral así como un marco legal que permita a las autoridades crear las condiciones viables y responsables de apoyo a quienes por falta de posibilidades en su tierra y en busca de mejores condiciones, de vida, migran hacia otros Países con mayor desarrollo económico sean cercanos o distantes a su territorio; ante esta situación el Estado debe plantear políticas públicas en materia de atención y apoyo a los migrantes, las estadísticas de población migrante en Puebla, refleja ser uno de los Estados que ocupan los principales lugares en el tema; sin duda este fenómeno social no debe ser ajeno a las autoridades en sus respectivos ámbitos. Su constante crecimiento nos obliga como representantes de la sociedad a impulsar acciones que garanticen el desarrollo de los mecanismos para atender la demanda social siendo éste el apoyo a este importante sector de migrantes. En el Estado de Puebla, se ha detectado que la migración de nuestros paisanos alcanza un .4 por ciento de su población que se encuentra radicando en la Unión Americana, como consecuencia de múltiples orígenes como son la demanda de mano de obra mexicana en los sectores agrícola, industrial y servicios, aunado a lo anterior se suman los riesgos a que están expuestos los migrantes en su camino, cruce e internamiento en territorio de Estados Unidos. Al respecto, la función política de los Estados Unidos Mexicanos establece reconocimiento del derecho de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

emigrar con condición inherente al principio de libertad de tránsito, se establece tanto en la Constitución Política de los Estados Mexicanos y sus leyes secundarias; la creación de políticas públicas y programas cuya misión y estrategia busquen brindar la protección y seguridad del migrante y su familia es un tema prioritario. En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, se presenta la Iniciativa de Decreto por la que se adiciona a la fracción al artículo 79 de la Constitución Local para que el Ejecutivo del Estado, tenga la facultad y obligación de establecer políticas públicas en materia de atención y apoyo a los migrantes poblanos. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso Presidenta. Diputadas y Diputados, pues ya escuchamos aquí al Diputado que esta proponiendo estos cambios al artículo 79 de la Constitución del Estado y bueno ahí me parece muy acertado que se involucre más el Ejecutivo y que ya tenga un ámbito constitucional para poder resolver estos problemas de los connacionales en este caso de los poblanos que están allá en los Estados Unidos de Norte América, incluyendo a mis hijos. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Migración y Asuntos Internacionales para su estudio y trámite procedente.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veinticuatro del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado Manuel Fernández García, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo por lo que se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández García.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Con su venia Presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Que la pluralidad es un rasgo, una característica de la democracia que reconoce los diversos puntos de vista, intereses, ideas y formas de pensar de las personas y de los organismos o grupos que se forman de acuerdo con ellos. En la pluralidad todas las posturas son válidas, aún en sus diferencias, porque enriquecen e impulsan el avance de cualquier comunidad. Que la coordinación política dentro del Honorable Congreso del Estado agilizará los trámites y los trabajos pendientes en la actividad legislativa, es importante comentar que como integrante de la Quincuagésimo Séptima Legislatura plasmo mi interés en buscar alternativas de solución para que los Diputados que formamos parte de los distintos grupos parlamentarios en un clima de armonía laboral expresemos con plena libertad nuestros puntos de vista, opiniones y críticas a las funciones legislativas, políticas y administrativas que emanan y se aplican al interior del mismo Congreso, con la intención de llegar a consolidar un trabajo legislativo con verdadera plenitud jurídica, que refleje la madurez política de todos y cada uno de los actores que participamos en el escenario legislativo, y que manifieste una verdadera transparencia en la toma de decisiones en forma colegiada y no individual, en observancia a los términos de la protesta que realizamos al tomar este cargo público. Que la coordinación proviene de la palabra en latín coordinatĭo-ōnis que hace alusión a: 1.-Acción y efecto de coordinar; 2.-Relación gramatical que existe entre palabras o grupos sintácticos del mismo nivel jerárquico, de forma que ninguno de ellos este subordinado al otro. En este sentido de organizar, mejorar y promover las ideas y conceptos que aportan las diferentes grupos parlamentarios dentro de este Honorable Congreso para mantener y defender la pluralidad de las ideas de los Diputados que los integran, de forma que ninguno de ellos este subordinado al otro, para que en esta forma se pueda lograr un trabajo conjunto que nos lleve a un objetivo común el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

mejoramiento del nivel de vida en todos los ámbitos de la sociedad poblana. Que para aplicar una democracia legislativa, real y vigente siempre debe existir la tolerancia política, es decir se debe conservar el espíritu de Concertación, para así poder traer identidad de fines o propósitos, cosas diversas o intenciones diferentes, que definitivamente otorgara un par de valores adicionales al proceso legislativo, en primer lugar la transparencia en el análisis, discusión y dictamen de las iniciativas, puntos de acuerdo o propuestas legislativas, y en segundo lugar la madurez política que permita renunciar a sometimientos políticos, instrucciones partidistas, líneas de interés personal o pagos de factura con esta propuesta todos los grupos parlamentarios serán escuchados, serán convencidos con argumentos jurídicos y no argucias políticas por el diputado proponente o el grupo parlamentario proponente en su caso, para lograr un acuerdo transparente, legal y satisfactorio. Ser tolerante implica que todos, de manera individual o agrupados en organizaciones y partidos, aceptemos a los otros, a quienes piensan diferente, los que tienen otros intereses y se agrupan para hacerlos valer. Que para mantener el régimen democrático del Honorable Congreso del Estado, es necesario aplicar permanentemente la concertación política, con el afán de que los actores principales de los distintos grupos parlamentarios, incrementen la voluntad legislativa, sin experimentar un desanimo o insatisfacción por haber renunciado a sus ideales, convicciones o anhelos, antes bien que sostenidos en un satisfactorio acuerdo o una adecuada negociación, vean concretados sus esfuerzos al aprobarse su iniciativa, punto de acuerdo o propuesta legislativa que proponga mejores condiciones de vida para todos los Poblanos, a través de la actualización y modernización de las leyes existentes o mejor aun con la propuestas de nuevos cuerpos jurídicos, que coloquen a nuestro estado en la vanguardia legislativa. Que es importante mencionar a mayor abundamiento, que atendiendo al origen etimológico de la palabra, la Real Academia de la Lengua Española menciona: concertación.-Del latín concertatio-onis; 1.-Acción y efecto de concertar pactar, tratar algún negocio. 2.-Concierto ajuste o convenio. 3.-antónimo-contienda disputa concertar.- del latín Concertare 1.-Componer, ordenar, arreglarlas partes de una cosa o varias cosas; 2.-Ajustar, tratar del precio de algo; 3.-Pactar, ajustar, tratar, acordar un negocio; 4.-Traer a identidad de fines o propósitos, cosas diversas o intenciones diferentes; 5.-Acordar entre sí voces o instrumentos musicales; 6.-Cotejar, concordar una cosa con otra y el pequeño Larousse establece concertar.- del latín Concertare, combatir o pelear 1.- Acordar o pactar alguna cosa entre dos o mas personas; 2.-Concordar, convenir entre sí una cosa con otra. Que nuestro desafío, desde que tomamos protesta como integrantes de este Honorable Congreso, es hacer que el régimen democrático que vivimos en estos momentos sea eficiente y la orientación parlamentaria de esta Quincuagésimo Séptima Legislatura parta de la superación de las diferencias, con el fin de que las cualidades de cada uno de los que la integramos sea lo que distinga nuestros trabajos. Que si bien es cierto que todos y cada uno de los legisladores de los distintos grupos parlamentarios tenemos nuestras propias convicciones, principios y valores, no dejamos de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

considerar y tutelar las convicciones, principios y valores de la ciudadanía que nos trajo en su representación ante este Honorable Congreso del Estado. Que la conformación de esta legislatura, se origina de la convicción de que la legislación debe guardar el sentir de la sociedad, por lo que trata de modificar y proporcionar instrumentos jurídicos que permitan actualizar, optimizar y diseñar nuestro sistema jurídico a través de la superación de sus deficiencias. Es por ello, que es sumamente importante la modificación de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla para hacer valer el principio de pluralidad y equidad, por estas razones se requiere se cambie el nombre y la organización del órgano colegiado de gobierno, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas que contiene el congreso y que actualmente se denomina Gran Comisión. Que al proponer como modelo la Junta de Coordinación y Concertación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se persigue como objetivo que exista una permanente expresión de pluralidad en el Honorable Congreso del Estado de Puebla, y en consecuencia, será el órgano colegiado que impulsara entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponde. Por lo tanto la Junta de Coordinación y Concertación Política del Honorable Congreso del Estado de Puebla sustituirá a la actual Gran Comisión. Que será el rostro de la expresión de la pluralidad y la democracia dentro de este Honorable Congreso, en ese orden de ideas realizo un llamado a la congruencia a mis demás compañeros Legisladores de los distintos grupos parlamentarios, que en el pasado expresaron su conformidad por sustituir a la Gran Comisión de este Honorable Congreso, incluso a través de la presentación de las iniciativas de decreto en tal sentido, con la intención de que se sumen a la presente iniciativa que hoy presento ante el Pleno en este Tercer Periodo Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura. En mérito a lo expuesto someto a este Honorable Congreso la siguiente Iniciativa de Decreto por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado Libre y Soberano de Puebla. Único.- Se modifican, reforman y adicionan los artículos 6 último párrafo, artículo 17 fracciones IV y IX, artículo 40 se adicionan las fracciones I,II,III,IV,V,VI,VII, se modifica el acápito del artículo 41, artículo 42 se reforman las fracciones II,IV,VI,VII,XV, se modifican los artículos 44,46,48,52,60,61,64, artículo 65 se reforman las fracciones II,III,IV,V, y se modifica el artículo 72. Así es compañeros esta es una expresión de democracia y pluralidad, hagámosla realidad en este Congreso, hagamos que las cosas en este Congreso sean diferentes, lo hemos platicado durante tres años en esta Legislatura, seamos congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, ¡Todo el Poder al Pueblo!



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa Directiva. Ha reserva de que seguramente en Comisión se estará abordando este tema y digo seguramente porque ya ha habido declaraciones del Presidente de la Gran Comisión en que van a cobijar esta Iniciativa entonces damos por hecho que sí se atenderá en Comisiones, no como muchas otras que se han presentado y que se han quedado ahí guardadas en los archivos que después se extravían, seguramente se tratará en Comisión, pero a mi me surge una duda y estaré en espera de la respuesta ya sea a través de la Tribuna o en la misma Comisión de Gobernación donde se atenderá el punto de si se va a retomar también la iniciativa que presentó también el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra el 29 de julio o esa ya queda desechada porque ya le corrigieron el texto y ahora está presentando otra Iniciativa el mismo y también saber si en algún momento le interesará a este grupo parlamentario mayoritario que tanto ha presumido va a trabajar sobre el tema de la Gran Comisión cuando hoy sí le interesa el tema y antes nunca fue de su interés, si presentará Iniciativa o solamente como ayer se señalaba cobijarán el tema que hoy está presentando el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y cuando me atrevo a decir que le han corregido el texto, es porque así es, ya hay correcciones, hay nuevas denominaciones y se está agregando también el transitorio para los asuntos cuyo tramite se encuentre pendiente de resolver por la Gran Comisión continuarán llevándose por la misma hasta su conclusión, hasta en tanto se encuentren funciones la Junta de Coordinación y Concertación Política de este Honorable Congreso. Entonces si hay cambios pero si surgen muchas dudas, si tenemos una Iniciativa presentada el 29 de julio, hoy se presenta otra, cuál de las dos será tomada en cuenta y cuál dependerá si es un mismo proponente el que las ha presentado ¿verdad?, y bueno compartir con todos ustedes Diputados y Diputadas de esta Legislatura que Acción Nacional, en su momento, y no el día de ayer, ni el día de hoy, sino desde hace varios meses tuvo a bien presentar una Iniciativa, misma que nunca fue tomada en cuenta en este tema. Hoy Acción Nacional ha dicho a los medios de comunicación y hoy lo comparto con ustedes no vamos, no vamos a prestarnos a este juego, si hoy decidieron que el tema sí importaba, qué bueno por ustedes, para nosotros el tema tiene que ser abordado por la siguiente Legislatura, tendrán sin duda la capacidad los nuevos Diputados de todos los partidos, como se ha tenido en esta Legislatura para atender diferentes temas, de resolver el tema de la gobernabilidad y del gobierno en su Legislatura. Acción Nacional no estará prestándose a esta modificación de último momento que hoy si viene a interesar justamente, justamente cuando no todo fue favorable para uno de los partidos políticos. Es cuanto.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA**

**MONTIEL:** Gracias. Tiene el uso de la palabra el Diputado Manuel Fernández.



**C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Claro que en la sesión del día 29 de julio del año 2010, en el punto 27 del Orden del Día presenté por primera vez una Iniciativa con el tema y que afortunada o desafortunadamente aunque fue turnada a Comisiones no fue dictaminada, tiempo que me dio oportunidad de analizarlo, de trabajarlo a fondo, qué lamentable que cuando no hay argumentos se presenten las descalificaciones. Sí, soy representante de un partido minoritario sí, trabajo con muchas limitaciones porque no cuento con los recursos de un gobierno federal, pero mi trabajo lo hago conciente de la responsabilidad que tengo y con el valiosísimo equipo de trabajo que tengo muy pequeño pero muy competente, nos hemos dado a la tarea de enriquecer la Iniciativa y que sino lo mencione acá sí, la intención es en cuanto sea turnada a Comisión esta Iniciativa en el momento que entremos en el análisis retiraré la anterior. Yo tengo acá un ejemplar del año 2008, el día 28 de enero donde por primera vez ya hablaba yo de hacer modificaciones a la Ley Orgánica de este Congreso y a su propio Reglamento, o sea el tema está en la Agenda Legislativa no es un tema de último momento es un tema que yo he venido defendiendo y a todos ustedes les consta que algunos en este momento no les importe, no les interese que aparezca porque siempre ha sido un quítate tu para que me ponga yo y sino viene de los compañeros de Acción Nacional una Iniciativa pues entonces no es buena, tiene que ser a fuerza presentada por los compañeros de Acción Nacional, cualquier trabajo para que sea considerado de importancia, de nivel y entonces le meten a todo el aparato de los medios para darle difusión aún a lo más pequeñito; ahora son once los Estados que tienen una ley de vanguardia a su interior y precisamente revisando esos Estados de la República que me encontré con Tlaxcala que tiene una Junta de Coordinación y Concertación Política y me llamó mucho la atención el término, porque siempre he dicho que coordinar cualquiera lo puede hacer, pero concertar es diferente, implica 8 ya no lo voy a repetir porque ya lo hice, ya se los dije y lo saben de sobra ustedes. Morelos tiene un Junta Política y de Gobierno, Tabasco tiene un Junta de Coordinación Política, Tamaulipas tiene una Junta de Coordinación Política, Sonora tiene un Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en donde la Presidencia rotativa es semestral, Nuevo León la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, Chiapas Junta de Coordinación Política, Chihuahua una Junta de Coordinación, Guanajuato una Junta de Gobierno y Coordinación Política, Jalisco una Junta de Coordinación Política, Michoacán un Junta de Coordinación Política; no podemos rezagarnos, Puebla ha sido un estado vanguardista en muchas materias y creo que Puebla merece una Ley de vanguardia, Puebla merece que este Congreso deje huella y avancemos en este cambio, creo que ya basta del quítate





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO


## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA


VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

tu, para que me ponga yo y no hay que menos preciar el trabajo d los grupo minoritarios, somos partidos en desarrollo más no partidos chiquitos, ¡Todo el Poder al Pueblo!.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui.

 **C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Esta actitud que hoy se muestra la banca de Acción Nacional lo vamos a seguir viendo durante este trayecto, muchas cosas que eran de interés y de gran importancia para esos cambios que ellos exigían que levantaban la voz y que hoy que el panorama a cambiado, pues hay muchas cosas que van a seguir desdiciéndose y cambiando en este trayecto que nos falta por concluir este periodo, creo que si es importante esto recalcarlo y hacerlo porque vamos a seguir viendo este panorama de la bancada de Acción Nacional que en muchas ocasiones traía varios temas y que hoy simplemente se desdicen y se va a seguir viendo durante este trayecto hasta el final de la Legislatura. La Junta de Coordinación y Concertación Política que se propone será valorada como muchos otros temas que se han puesto en esta Tribuna y que consideramos de gran importancia atender cada una de las Iniciativas que se presentan en este Congreso, por eso es importante que también la población, los medios de comunicación observen que ahora hay un cambio de actitud hacia una bancada, que muchos de los temas que le interesaban, así como vamos a seguir viendo muchos temas como el financiamiento que también por ahí comentan que lo respaldan del Gobernador ya electo que también por ahí solicita un crédito, vamos a seguir viendo esos temas, como hoy cambia, hoy si dicen sí a muchas cosas que vamos a seguir observando en este Congreso. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.

 **C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Pues yo no sé si atrás se oye diferente y adelante se oye diferente, a lo mejor hoy dos cosas diferentes o probablemente las interpretamos diferente, entonces en ningún momento de manera personal yo oí que la Diputada argumentara en contra o a favor, nada más hacía un cuestionamiento sobre cuales era la postura que se iba a manejar y como extrañaba como en un momento dado este tema que nosotros en efecto hemos impulsado desde un principio y quienes recularon sobre este tema no fuimos nosotros, ese tema estaba hablado, estaba firmado y después dijeron que siempre no, no fuimos los del Partido Acción Nacional y este tema está en la mesa y estamos dispuestos a que se discuta, a que se hable, a que se diga, nosotros no hemos manifestado una posición diferente, quienes han estado manifestando una posición diferente son otros, pues a lo mejor ya no escuchan bien o ya





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

interpretan otra cosa, no es pertinente que nos lleven a un ámbito en el que nosotros siempre hemos sido congruentes y hemos actuado de manera congruente y lo hemos manifestado siempre, entonces si probablemente se escucha diferente atrás del lado derecho a lo que se dice en la tribuna o se maneja nada más a conveniencia o a interpretación personal. Gracias.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA**

**MONTIEL:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Avelino Toxqui.



**C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Algo muy breve. Solo para dicen no se si se escucha diferente atrás o diferente aquí en frente, claramente y textualmente dijeron no nos vamos a prestar al juego, digo creo que es muy entendible esa palabra y que pues esto es algo como sí lo vamos a seguir observando y si vamos a ir recalcando precisamente cada uno de esos puntos que durante esta legislatura aquí fueron temas álgidos y que de alguna manera tenemos que seguir hoy también asumiendo esa posición de seguir recalcando lo que se ha venido diciendo en esta Tribuna. Es cuanto Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA**

**MONTIEL:** Gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias. Con el permiso de la Presidencia y de la Mesa Directiva. Mi voz si es mi voz y asumo lo que digo y dije no nos vamos a prestar a juego porque es justo eso, un juego el que se pretende dar en esta Legislatura en donde se está hablando de arropar una Iniciativa que todavía no era presentada y el día de ayer ya era anunciada para arroparse por una lado y por el otro si la Iniciativa del Diputado propinante ya estaba presentada el 29 de julio habría que dar por hecho entonces que la Iniciativa que se iba arropar es la del 29 de julio no la que hoy se está presentando aquí. Sin embargo no es así, si esto no es un juego entonces yo quisiera que me definieran que cosa si lo es y sino es prestarse a un juego es desdecirse bueno es bajo la interpretación muy personal de cada uno de los integrantes de esta legislatura por un lado y por el otro mi voz si es mi voz asumo siempre lo que digo con toda responsabilidad, porque no vengo aquí a titubear a esta tribuna y por el contrario hice mención que los próximos Diputados al igual que esta legislatura sin duda tendrían la capacidad de definir que forma de gobierno era la más adecuada para ellos, a mi me parece que si se está proponiendo resolver el problema desde antes, es porque les están negando capacidad a ellos o porque tienen miedo de que no resulte el tema como se los pueden dejar resueltos desde este momento. Es cuanto.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE GUEVARA**

**MONTIEL:** ¿Algún otro Diputado quiere hacer uso de la palabra?, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 93 fracción III y IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y análisis correspondiente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veinticinco del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintiséis del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega por lo que se reforman diversas disposiciones del Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Gracias Diputado, ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales para su estudio y trámite procedentes.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintisiete del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por el Diputado José Manuel Benigno Pérez Vega, por el que se reforma el Artículo 5 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Servicios de Salud del Estado de Puebla”.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?, tiene el uso de la palabra el Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Gracias señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues aprovechando estas fechas, hacemos la propuesta de esta modificación a los artículos que se mencionaron para seguir adelante. A lo largo de las últimas décadas el alcance de los derechos humanos se ha ampliado en paralelo a una reflexión sobre los alcances de la dignidad y libertad humana, parte de este debate es el reconocimiento de que más allá de dogmas religiosos el ser humano dispone de la inalienable libertad de decidir o poner fin a aquellos sufrimientos que le incapacitan permanentemente para vivir dentro de los parámetros mínimos de bienestar o más precisamente aún de soportabilidad y viabilidad de la vida; si resulta evidente médicamente que ni el mejor tratamiento ni la más esmerada atención puede poner fin al sufrimiento de un ser humano o restablecerlo en la salud, se está ante una hipótesis donde el Estado debe preservar la dignidad del ser humano que padece dicho sufrimiento y darle la oportunidad a él o a la persona que se hace responsable de la misma en caso de incapacidad evidente de decidir si continúa o no con el tratamiento que recibe para morir con las condiciones necesarias para evitar su sufrimiento. Esta propuesta que bien puede disgustar en principio con ciertas visiones del mundo, parte del hecho que la mera subsistencia sin cierto número de condiciones mínimas de calidad de vida no solo es un proceso lamentable que se le impone a un ser humano, sino que se traduce en un reiterada disminución y debilitamiento de su dignidad misma que se niega rotundamente al obligársele a vivir en contra de su voluntad. Igualmente debemos reconocer la trascendencia social del sufrimiento, estamos pensando en seres humanos que se resisten a ser visto como una carga que padecen su creciente dependencia como una laceración más sobre su condición humana, no se trata de fomentar la muerte solo de abrir una opción humanitaria y respetuosa de la libertad humana para que en el caso de que el proceso de agonía sea tan irreversible y demoledor, que ponga en riesgo la dignidad del enfermo, este puede



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

ejercer un último acto de libertad y humanidad hacia sí mismo, este sea respetado por el Estado y terceros; es por ello que con estas tres reformas a la Constitución Política del Estado, a la Ley de Salud y Código de Defensa Social tratamos de reestablecer el derecho al bien jurídico tutelado más importante, la vida y por ende a su calidad y es cuando el ser humano con capacidad tendrá la posibilidad de decidir voluntariamente la terminación de la misma vida. Bueno ahí está ya esta Iniciativa verdad, para hacer estas tres reformas ya muchos Diputados que les gustar ver hacía el extranjero bueno pues bueno ya lo tiene Holanda, lo tiene el Estado de Oregón en Estados Unidos y así hay otros países como Bélgica, que también van en esa dirección y aquí en como lo dijo el que me antecedió en la palabra, la propuesta de la Mesa de Concentración pues esta Legislatura se debería de caracterizar por ser una Legislatura progresista y en ese sentido pues debemos de someter esto al estudio haya en las comisiones para que se pueda legislar sobre este tema, que es un tema que pues es muy importante para que las personas que tienen un sufrimiento por una enfermedad que ya no desean seguir viviendo, puedan terminar con su existencia verdad a través de una serie de requisitos verdad que se tendrían que llevar a cabo y por eso se pide también la reforma del sector salud para que se establezca ahí pues un peritaje verdad ahí para que pueda dictaminar en este caso la voluntad, hay personas que por su vejez ya no tienen la capacidad de discernir verdad, también ahí tendría que haber un juicio de interdicción y todo este tipo de enredos jurídicos que son necesarios para que pueda haber un buen funcionamiento del Estado, pues tienen que modificarse para que las personas que ya no quieren vivir porque no cumple su calidad de vida con lo que ellos anhelan y vulnera su dignidad como seres humanos, pues puedan terminar su existencia de una forma correcta, civilizada y no como lo vemos en los periódicos todos los días en estos suicidios que se llevan a cabo de una forma bastante lamentable, cruel para esas mismas personas que ya no desean seguir viviendo y que bueno en una sociedad civilizada, en un estado laico que se desprende de todos estos dogmas religiosos, podamos avanzar en ese estado que vaya quitando estas actividades crueles no, como es el suicidio que se practica pues ya muy seguido en el Estado de Puebla, lo vemos todos los días en la página roja de los diarios y bueno podamos ir avanzando en este sentido con ese carácter que decía mi compañero de partido más no el coordinador de la fracción que avanzáramos en una situación de progreso, también por eso trajimos hoy la ofrenda, hasta trajimos un xoloescuinle, que es el que guía a los muertos al Mictlán es la autentica raza de perro mexicana ya hasta somos más auténticos aquí en el Congreso del Estado ya trajimos al perrito que es auténtico.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Salud para su estudio y trámite procedente.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintiocho del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por lo que se reforma la fracción VI del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura a la Iniciativa de Decreto).

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada María Soledad Domínguez Ríos.



**C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a través de una servidora, proponemos reformas y adiciones a la fracción VI del Artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como a diversos artículos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado; lo anterior atendiendo a la necesidad de contar con un Organismo encargado de la protección de los derechos humanos con real eficacia en nuestro Estado, proponiendo que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en lugar de ser un organismo público descentralizado, sea un organismo público autónomo. Con esta reformas dotamos a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de total autonomía tal y como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las reformas o adiciones que el día de hoy proponemos tienen las siguientes ventajas que les voy a enumerar. La Comisión de Derechos Humanos del Estado, será el organismo público autónomo encargado de formular recomendaciones públicas con la facultad de recibir las quejas o iniciar de oficio, investigaciones sobre hechos que presumiblemente incurran en violaciones a los derechos humanos, poder denunciar ante las autoridades presuntas violaciones a los derechos humanos su recomendaciones no tendrían carácter vinculatorio y se afirmarían como ya sucede en el ámbito nacional en el alto valor moral de su contenido y en el respeto que la sociedad y las autoridades tengan para el organismo. Como entidad nos hacemos congruentes con nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contribuimos al desarrollo integral de cada una de las personas delimitando una esfera dentro de la cual puedan actuar libremente protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos e incluso de particulares, estableciendo los límites a las actuaciones de todos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

estos sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental al que pertenezcan ya sea federal, estatal o municipal, siempre con el fin único de prevenir los abusos de poder, negligencia o desconocimiento de la función; nos consolida como un Estado democrático y de derecho, nos coloca dentro de los niveles de protección de derechos humanos internacionales, acatamos el mandato constitucional que prohíbe la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tiene por objeto anular los derechos y libertades de las personas, respondemos al reclamo de la población respecto a la eliminación de la discriminación y sobretodo lo más importante el respeto a los derechos humanos. Es todo Señora Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Con fundamento en el artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de Derechos Humanos para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Veintinueve del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Decreto presentada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por conducto de la Diputada María Soledad Domínguez Ríos, por lo que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a la Iniciativa de Decreto)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en el Artículo 93 fracciones III, VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la de los Derechos Humanos para su estudio y trámite procedente.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta del Orden del Día se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución por lo que esta Quincuagésimo Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, se adhiere al Acuerdo de su similar de Hidalgo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que se instituya mediante Decreto que dentro del marco de los Festejos del Centenario de la Revolución Mexicana y del Bicentenario de la Independencia de México nuestro Himno Nacional sea cantado completo durante el mes de noviembre en las ceremonias oficiales entre otros.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura al Acuerdo).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en el Artículos 93 fracciones VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el acuerdo que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobado por unanimidad el Acuerdo antes referido y notifíquese el presente en los términos planteados.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** A esta Presidencia ha llegado el siguiente ocuro. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado sometemos a consideración del Pleno del Congreso la propuesta para dispensar la lectura de los dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal listados en los puntos 31 y 32 del Orden del Día e inmediatamente se pongan a discusión todos los Dictámenes con Minuta de Decreto mencionados y concluida la discusión se procede a recoger la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios para dispensar la lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, listados en los Puntos 31 y 32 del Orden del Día e inmediatamente se ponga a discusión todos los dictámenes con Minutas de Decreto antes referidos y concluida la discusión sea recogida la votación nominal de cada uno de ellos en un solo momento. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobado por unanimidad. Con fundamento en los Artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados los dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio Estatal y Municipal listados en los Puntos 31 y 32 del Orden del Día, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, de los Dictámenes con Minuta de Decreto antes mencionados.





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
**LVII LEGISLATURA**  
**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**  
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**  
**Jueves 28 de octubre de 2010**

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto listados en los Puntos 31 y 32 del Orden del Día, envíese las Minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta y Tres del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por lo que se concede la calidad de poblano a diversos ciudadanos.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que desean hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta y Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por el que se eleva a la comunidad de Ocotlamanic, del Municipio de Coxcatlán, Puebla, a la categoría de Pueblo para denominarse “Pueblo de Ocotlamanic”.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior de Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta y Cinco del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado por lo que se eleva a la Junta Auxiliar de “Atencingo”, Municipio de Chietla, Puebla, a la categoría de “Villa” para denominarse “Villa de Atencingo”.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en los Artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto que la Secretaría acaba de leer, los Diputados que desean hacer el uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta y Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma el Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto).

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Dictamen con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Se concede el uso de la palabra al Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Bueno. Con su permiso señora Presidenta. Diputados y Diputadas. Pues vemos que, con alegría, que ya se pueda plasmar en la Constitución Política del Estado de Puebla, que el Estado es Laico como venía pues ya funcionando desde las Leyes de Reforma, que dieron pie a la laicidad del Estado y una de las tantas interpretaciones que existen de un Estado Laico, es que los fondos públicos, no se deben de canalizar para actividades que impulsen cualquier religión. Entonces, pues esto ya pone muy claro, sobre todo lo vimos en la elección pasada, aquí en esta Tribuna, lo mencioné varias veces en la Permanente, como los Candidatos, utilizan la religión de una forma, pues hasta cierto punto grosera, para convencer a los que van a votar, a los votantes y bueno, eso se ve muy mal. Entonces, qué bueno que el Estado, ya quede plasmado en la Constitución Política del Estado de Puebla, que sea un Estado Laico, yo entiendo la posición del yunque, que van a decir “no, es que nosotros queremos un Estado teocrático, bajo los principios de que el que manda, no se equivoca y el que se equivoca no cobra”, porque así les hacen ahí en el yunque, el que se equivoca, pues ya no cobra, lo corren de los puestos de Gobierno; lo, lo van asechando ahí si tienen negocios, no le dan contratos ¿verdad?, y todo eso, bueno. Entonces, para ya evitar estos conflictos pues es bueno que ya quede plasmado en la Constitución Política que vivimos en el Estado de Puebla y que es un Estado Laico y yo felicito, a la Comisión que haya ya dictaminado esto a favor y que ahorita en el Pleno, pues todos votemos, por un Estado Laico, que vayamos progresando y que vayamos dejando estos dogmas religiosos a un lado ¿verdad?, y que podamos progresar todos juntos sin mirar a ninguna religión. Gracias.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada María del Rocío García Olmedo.



**C. DIP. MARÍA DEL ROCÍO GARCÍA OLMEDO:** Gracias Presidenta. Inicio el razonamiento del voto a favor, en nombre del Grupo Parlamentario del PRI, solicitándole primeramente, señora Presidenta, instruya a la Secretaría General, para que se inserte de manera íntegra, la motivación que voy a exponer, para que forme parte integrante del proceso legislativo, en este momento de la discusión. Inicio este razonamiento con un brevísimo recuento, que nos permita dar contexto del alcance de la Reforma Constitucional, dictaminada a favor por mayoría, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Sin duda, es preciso recordar que en el proceso de edificación del Estado Mexicano, el laicismo ha sido de vital importancia para la construcción del orden democrático, pero también para el régimen de libertades civiles que nos rigen. No en balde desde que se estableció la Comisión Especial de Apoyo a las Conmemoraciones de nuestros Centenarios, hemos venido señalando que a estos magnos eventos de la vida de nuestro País, había que sumar la reforma liberal, pues fue entonces cuando se definió el Estado Nacional Republicano y Laico, ya que la reforma liberal posibilitó al pueblo mexicano, su autodeterminación. Esto es, su mayoría de edad y por ende su autonomía intelectual. Bien se ha dicho: aquella, no fue una lucha por descapelizar a México, sino para que el clero respetara la autoridad del Estado. De ahí que la Ley de Libertad de Cultos, se haya publicado hasta el final de la guerra civil. Esta Ley, valga decir, concibe la libertad de creencias, como un derecho natural, establece que el catolicismo, tendrá las mismas condiciones de protección por parte del Estado, que los otros cultos que se establezcan en la República Mexicana. El mismo Juárez dijo —cito— Los Gobiernos Civiles, no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen, de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fácilmente este deber, si fueran sectarios de alguna. La libertad es inicial, la de pensar, la de creer, era finalmente, establecida en México. Fue un cambio cultural, sin duda lento, con avances, pero también a veces con retrocesos. Pero poco a poco, se fue superando la cultural de la intolerancia. Por eso el día de ayer, que se discutió esta Iniciativa en la Comisión de Gobernación, percibí algunas confusiones que hoy quiero señalar y precisar. Esa confusión de los tiempos inmemoriales en Grecia, donde precisamente, se acuñara el término laicos, para definir a lo profano; incluso pareciera que escuchamos nuevamente la argumentación de esas —entre comillas— “querellas de las investiduras” de la época de Gregorio VII. Pero regreso a la confusión, esa confusión que se presentó cuando el Imperio Romano se convierte al cristianismo, con Constantino, en la que poco a poco, se fueron confundiendo la religión y el derecho; la legalidad y la moralidad; el pecado y el delito, y que justamente provocó, desde esos tiempos, la discusión y también las primeras aportaciones, como la del Papa Romano Gelasio I, que abogaba por la





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

independencia de la Iglesia. Cómo no recordar hoy sus palabras “así como una mano no puede sostener dos espadas, tampoco debía concentrarse en una persona, la autoridad terrenal con la celestial”. Distinguiendo con ello, la justicia divina de la humana, que fue provocando la necesidad de reflexionar en la característica principal de este modelo, que suele expresarse en la siguiente idea: la separación entre la Iglesia y el Estado, cuando el sentido y los alcances, van más allá de la proyección institucional de la laicidad. Pero si sólo pensáramos en el concepto laico, acotado a la separación entre el poder religioso y el poder político, de inmediato podemos advertir hasta su conveniencia. Esa conveniencia que sostuvieron grandes pensadores clásicos y contemporáneos. Separación que es en beneficio de ambas instancias, ya que supone la emancipación simultánea de ambas esferas del Poder y con ello, indiscutiblemente, su recíproca autonomía. No omito aquí señalar que este proyecto ha sido impulsado también, por personas religiosas, que están muy lejos de profesar el antidogmatismo; incluso basta con recordar que para muchos, el fundamento del Estado Laico, es un fundamento religioso, lo encontramos en el Evangelio según San Mateo, párrafos 15 al 21. La respuesta de Jesús a los fariseos, cuando lo increparon a propósito de pagar tributo a Roma: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Pero si a muchos les pareciera muy lejano esto que acabo de comentar, rescato sólo dos declaraciones actuales: del señor Arzobispo de León, Guanajuato; y del señor Arzobispo de Chihuahua. El primero de ellos, José Guadalupe Martín Rábago, ha dicho: un Estado Laico, no profesa ninguna religión, pero a ninguna privilegia. La laicidad del Estado, asegura la convivencia pacífica entre individuos de distintas creencias, porque armoniza y garantiza libertades. Y el segundo, José Fernández Arteaga, que ha señalado: el Estado Laico, es aquel que reconoce y respeta la distinción entre los quehaceres del Estado y las Iglesias. Sirvan estas declaraciones de base, para sostener que cuando hablamos de Estado Laico, estamos limitando la libertad religiosa en Puebla, que ayer, ayer se comentaba. Todo lo contrario, cumplimos con lo establecido en nuestra Constitución Poblana y por supuesto con lo que dispone la General de la República que nos rige, plasmados en el Artículo 11 de la nuestra, la poblana, y en el artículo 1º párrafo tercero de la Federal, pero a mayor abundamiento, esta Iniciativa no se contrapone a ninguna norma jurídica que hoy rige, se fundamenta también en lo que señala el artículo 40 de nuestra Carta Magna, que reconoce que los Estados que conforman la Federación, son Libres y Soberanos, en todo lo correspondiente a su régimen interior. Por ello rechazo ese pretexto para detener la discusión de este tema, de... por la difusión misma que se está llevando en el Senado de la República, sobre el mismo. Incluso, nos hemos sumado a algunos de los criterios normados en el Senado de la República. Esta Iniciativa no trastoca, ni detendrá —por supuesto—, ni detuvo —por supuesto—, este análisis incluso. A mayor abundamiento debo recordar que este debate, tuvo que ser reeditado en los últimos diez años y que desde el año 2004, empezaron a presentarse Iniciativas de diversos Grupos Parlamentarios, sobre esta materia. La reforma al artículo 40, para incorporar también, el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

concepto laico en nuestra Constitución Federal, fue aprobado en la Cámara de origen, incluyendo incluido justamente, en la parte sustantiva de nuestra Constitución, que determina lo que en materia de Derecho Constitucional, conocemos como forma de gobierno, ahí fue donde fue incluido este concepto laico. La Iniciativa que está a discusión, propone en la parte de nuestra Constitución poblana, que determina la forma la forma de gobierno del estado poblano, para que además de republicano, representativo, popular, sea laico. Se trata de hacer explícito lo que se encuentra sobre entendido, en el entendido que el Estado Laico es una garantía para lograr la vida en común, medianamente armónica y libre y si en el Senado de la República, no se ha concluido el estudio, no es porque haya una oposición a la reforma aprobada en el artículo 40, por cierto aprobada con el voto a favor del Grupo Parlamentario del PAN, en la Cámara de Diputados, sino porque están analizando, incorporar transversalmente, en todos los artículos de nuestra Carta Magna que proceda, lo concerniente a Estado Laico. Con ello clarifico también, este procedimiento legislativo. Laicidad del Estado supone mucho más que la separación del Estado y las Iglesias, significa el respeto por parte del Poder Público de los Derechos Humanos, la no discriminación y el pleno reconocimiento de la pluralidad que se expresa en una sociedad democrática; se manifiesta en un sistema de pensamiento, se traduce en un proyecto institucional, en un modelo de organización política. Ahí su alcance y ahí también, el rescate del mayor legado de la generación más brillante que ha tenido México en su historia, la reforma liberal, con la creación del Estado Laico, que tuvo como base un manifiesto lanzado desde Veracruz, en julio de hace 150 años que precedió a las Leyes de Reforma. Legado que permitió la construcción del Estado Nacional; legado que implica neutralidad, frente a la religión y la ideología, permite la diversidad y las diferencias; legado que nos permite hoy, construir el futuro y esta Iniciativa que discutimos, pretende preservarlo, ya que sostenemos que sin laicidad no hay democracia ni paz posible. Pero si todo lo anteriormente dicho, con todo lo anteriormente dicho, no he logrado su reflexión, quiero concluir mi intervención retomando algunos párrafos de un ensayo publicado muy recientemente, titulado “Gómez Morín, el PAN y la Religión Católica”. Sí, se refiere a Don Manuel Gómez Morín, el fundador del PAN. En ese texto se menciona las actitudes secularizadas de Gómez Morín, se le define como un laico ilustrado —dice el texto— “basta pasear la mirada por los anaqueles de su Biblioteca, la que ahora resguarda el ITAM, para rastrear en que dirección miraba, cuando se trataba de responder a las preguntas que se hacía en relación con sus tiempos. La intención de este texto —se señala— es refutar la idea de que el catolicismo integrista, fue motor en la fundación del partido hoy en el poder y el autor se hace una pregunta ¿cuánto influyó la fe católica en la acción pública de Manuel Gómez Morín? Y su respuesta es, las anteojeras con que Gómez Morín observa el mundo político, a mediados de la tercera década del Siglo XX, no son las anteojeras del católico y todavía más, dice el autor: Gómez Morín reconocía la frontera entre política y religión y ostentaba los valores liberales, poniendo como ejemplo esa decidida



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

defensa durante su rectorado en la Universidad de México, a la libertad de cátedra, aún cuando en esta defensa, se enfrentó a los estudiantes lombardistas, pero también a las ambiciones de la Unión Nacional de Estudiantes Católicos, que pretendió ampliar su influencia, después de haberlo llevado a la Rectoría. Incluso en esa época, hablo de 1934, Gómez Morín escribió un largo ensayo sobre la autonomía universitaria, que documenta su compromiso con los principios de la Universidad Liberal, que los UNEC'ICOS —así se conocían a esta Unión de Estudiantes Católicos— rechazaban y que decía Gómez Morín, que no distinguía entre la acción política que exige disciplina y la misión de la Universidad, que requiere por definición, acción libre. Para Gómez Morín, el catolicismo era elemento de cultura, cuya importancia para la vida propia, pondera, pero el autor, aporta evidencia de que para el fundador del PAN, la pertenencia a la cultura católica, implicaba la participación en un universo de valores y de referencias, que orientaban su visión del mundo y de sus acciones. Ciertamente —dice el autor—, no era un integrista y nunca levantó en forma directa la causa de la Iglesia. Así pues, Gómez Morín reconocía la frontera, entre política y religión y ostentaba esos valores liberales. Recomendando, por supuesto, la lectura de este amplio ensayo, publicado en la Revista Nexos, cuyo autor es Alonso Lujambio, actual ¿verdad? Así pues Gómez Morín reconocía con mucha razón y afirmaba que el Estado Laico era conveniente —estoy citando— para que la Iglesia mayoritaria y las otras Iglesias —dijo—, cumplieran su función espiritual y evitaran la tentación demasiado frecuente, de intervenir en los terrenos del César. Conviene recordar también, a otro fundador del PAN, Efraín González, que se esforzó por hacer del PAN, un partido laico y un defensor del pluralismo, quien también como Gómez Morín, siendo católicos, tenían ideas muy claras, incluso sobre las denominaciones religiosas de los partidos políticos, ambos dieron elocuentes lecciones sobre laicismo, en cuestiones políticas, a otros distinguidos panistas, como Manuel Rodríguez Lapuente. Compañeras y compañeros Diputados: hoy en día, no hay en el mundo sociedad moderna que no sea democrática, ni sociedad democrática, que no sea laica. Una democracia moderna, es inseparable del pluralismo y de la neutralidad religiosa en que consiste la laicidad, son los elementos necesarios que apuntan en los orígenes de la modernidad, que cristalizan en la ilustración y que se consolidan en los dos. El pluralismo, deriva de la propia condición humana y de la libertad de pensamiento, de cátedra, de ciencia, de investigación, de creación artística. El pluralismo, una consecuencia de libre juego de la razón humana, no es obstáculo para la existencia de sociedades ordenadas y estables, siempre que sean sociedades tolerantes y donde se reconozca al otro, al ajeno, como un ser, igualmente digno, libre y razonable, capaz de crear y de creer. Íntimamente vinculada con la idea del pluralismo, esta la laicidad o la concepción laica del Estado; igualmente esencial para la democracia. En efecto, vincular laicidad con democracia, es, desde otro punto de vista, reconocer la autonomía política y de la ética pública, frente a las pretensiones de las iglesias, de dar una legitimación social, al poder político, vinculándolo con su particular concepción de la verdad, en relación a su idea del bien, de



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

la virtud o de la salvación. La laicidad, no supone una acción de la democracia contraria al hecho de religioso, ni a las instituciones eclesiales, aunque ciertamente ha existido y quizás existe un laicismo agresivo, enemigo del fenómeno religioso, sobre todo en siglos pasados. No se trata de volver a ese laicismo decimonónico, cargado también de un contenido teológico, aunque sea negativo. Se trata de defender la neutralidad del Estado, su carencia de opiniones religiosas, frente a una concepción teológica, de la política, que pretende imponer el uniformismo frente al pluralismo y el confesionalismo frente a la laicidad. Se trata más bien, de dar impulso a la reforma iniciada por Juárez, la cual pasa de modo inescusable, por el camino de una laicidad; expansiva por definición; apta para desarrollar el edificio institucional de una república moderna; sin el cual el futuro democrático de nuestra Nación, sería utópico. Por todo lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, nuestro voto será a favor de esta Iniciativa y basada en estos argumentos, a todas y a todos ustedes, compañeros y compañeras Diputadas de esta LVII Legislatura, les pido su voto a favor de esta reforma que es histórica. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Ramos Galindo.



**C. DIP. IRMA RAMOS GALINDO:** Muchas gracias Presidenta y como siempre, muy buenas tardes a todos los presentes. Quiero manifestar desde esta Tribuna y reconocer la muy buena cátedra que acaba de dar la Diputada Rocío García Olmedo, para aquellas personas quienes profesan la ideología del Partido Acción Nacional y para quienes el día de ayer, quisieron que se retirara el punto precisamente, del Orden del Día, en la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Pero no hay que olvidar que nuestro País es un Estado... es un País y a la vez en nuestro Estado es cambiante; que va evolucionando y transformándose diariamente y esto hace que nosotros como Legisladores, garanticemos que las normas que rijan a la sociedad que representamos, vayan acorde con la situación actual de nuestra Entidad. La laicidad en nuestro País, es un concepto que se ha forjado y desde hace ya más de dos siglos, el cual da garantía plena a una democracia; en donde se instituye una separación plena, entre el Estado y la Iglesia, logrando con ello, una mejor convivencia social, ya que este término lleva intrínseco, valores como la tolerancia, la libertad de culto, los derechos de la persona... de las personas y la igualdad de todos ante la Ley, lo cual da el sentido a un estado democrático, evitando con ello, imponer políticas públicas, los dogmas de fe. En nuestro Estado, debemos actuar y pensar como un estado democrático, en donde exista el pleno goce y disfrute de las libertades y que mejor que se encuentre debidamente plasmado en la Constitución de nuestra Entidad, con el fin de que quede plena constancia, de que en este Estado, existe un respeto mutuo, a todas las formas de pensamiento. Esta reforma, dará garantía a que todo tipo de actores políticos, servidores públicos,



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

sea cual fuere su pensamiento moralista o su credo religioso, deberán respetar lo que el derecho positivo nos mandata, para poder alcanzar la plena democracia de las Instituciones, donde se fomenten las libertades, libertad de actuar, de pensar, de vivir de manera distinta a otros, pero siempre y cuando, existiendo respeto mutuo y con ello poner un alto contundente, a la intromisión que la Iglesia Católica, está haciendo dentro de la vida democrática de nuestro País y nuestro Estado. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Pregunto a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido... Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Y antes de iniciar, solicito que se integre la versión estenográfica de lo que voy a dar lectura, en el Dictamen de esta reforma. La oportunidad que los poblanos les dio a muchos de los integrantes de esta Legislatura, con el voto directo para que ocuparan un espacio de mayoría y que tanto ha sido presumido aquí, por ellos mismos, sin duda, desde su muy particular perspectiva, les obliga a una responsabilidad mayor de los que peyorativamente hemos sido denominados Plurinominales. Sin embargo, en esa calidad de Diputados de Representación Proporcional y con la cantidad de votos que nos permitieron llegar hasta este estrado, no podemos guardar silencio después de cómo se pretende atropellar a los poblanos y a las poblanas, con esta reforma. Es lamentable que se haga uso de esta Tribuna, para querer venir a sorprender a la gente. La historia nos va a juzgar, por supuesto que lo hará, a cada uno y no bajo una inquisición, ni bajo un régimen religioso como tanto se ha satanizado en estas Tribunas, no, simplemente a través del juicio de cada uno de los ciudadanos, que les dieron la confianza para estar aquí. Con fundamento en lo establecido por el artículo 110 del Reglamento Interior del Honorable Congreso de este Estado, me permito hacer uso de la palabra. La tarde de ayer, 27 de octubre de 2010, y menciono la fecha para que quede establecida y para que no la borren de lo que hoy, ya no sea tomado en cuenta de sus conciencias, cuando ustedes den marcha atrás en sus recuerdos y en sus pensamientos y se sepan actores activos, de esta reforma. La tarde de ayer, en Comisión de Gobernación, se puso a consideración esta reforma, una reforma constitucional, de un Dictamen que si bien había sido circulado a los integrantes de esta Comisión, no fue discutido en Comisión, simplemente se permitieron aprobarlo y cuando una servidora pidió razonar el sentido de su voto, entonces recordar en algunos integrantes más de la Comisión, que tenían también que razonar el sentido de su voto y no se tenía porque haber dado uso de la palabra, aunque al Presidente de la Comisión no le importó la técnica legislativa y se las otorgó y no fue para razonar su voto, fue para justificar, de alguna manera, como es que interpretan ellos, el estado laico, sin darse una





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# **H. CONGRESO DEL ESTADO**

## **LVII LEGISLATURA**

### **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA**

#### **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Jueves 28 de octubre de 2010**

discusión y un análisis real de esta reforma, se sometió a votación y se aprobó con la mayoría de los integrantes de la Comisión. Sin embargo, quienes integramos esta Comisión por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, dimos nuestro voto en contra y es por eso que quiero compartir con ustedes, los motivos por los que votamos en contra y cuando me refiero a ustedes, me refiero con todo respeto, a quienes integran esta Quincuagésima Séptima Legislatura, pero también a todas las personas que nos acompañan en las Galerías y a todo el personal, a todo el personal de este Congreso del Estado, que en múltiples ocasiones afortunadamente, nos ha dicho que comparten nuestro pensar y nuestro sentir y que lamentan y que lamentan, que las cosas se manejen de esta manera en este Congreso. Si en un Estado Democrático se define, como Estado Laico, necesariamente al mismo tiempo se tiene que instituir en su Constitución, la libertad religiosa, ya que si no lo hace hacia un lado, su carácter democrático. Es decir, se trataría de una imposición donde bajo el pretexto de la laicidad del Estado, se estaría impidiendo la libertad, que todos los seres humanos tenemos, no sólo de tener una creencia religiosa, sino la libertad de actuar conforme a ella y de asociarse a una iglesia, esto es, ligarse a ella, comprometiéndose en actuar según las normas morales, de conciencia, que la misma Iglesia le pida. Este derecho humano, es la piedra angular de los derechos humanos, pues llega a lo más íntimo de la persona y debe responder a la libertad de creer o no creer y actuar conforme a ello, manifestándolo en público y en privado. El Estado Laico, como lo entienden los estados modernos democráticos, es el respeto absoluto, en cuanto a relación con iglesias, incluso teniendo una relación de apoyo mutuo, en bien de la sociedad. Sí, pero no es el tema que ocupa a esta Legislatura y lo descubrirán más adelante. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, surgió después de las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial, que fue ocasionada por tratar de imponer una visión en donde se perseguía por pertenecer a una raza y también a una religión. Existen diversos tratados internacionales firmados por México, por los que nuestro País, tiene la obligación de reconocer la libertad religiosa y aquí es donde les decía que íbamos a llegar al fondo del tema. Los grupos que están promoviendo el tema de estado laico, lo hacen para avanzar en su agenda internacional, en contra de la vida y de la familia y consideran a la mayoría de las religiones, opuestas a su plan, por eso quieren establecerlo, pero no como una realidad de ser, reconociendo la libertad religiosa, sino para prohibir cualquier ingerencia moral que exista o de valores en sus planes, que a la larga buscan establecer una dictadura; es decir, imposición, anular al Estado Democrático, porque no se tomaría la voluntad del pueblo, sino de los que están en mando. Éste es laicismo Ésta es la definición de laicismo. Quieren, para empezar, que no exista la objeción de conciencia, para obligar a actuar como Político, como Médico, como Enfermera, como Maestro, como Juez, etcétera; en cualquier profesión, a su conveniencia, sería verdaderamente un retroceso serio para nuestro País y hoy para nuestro Estado, el definirse como Estado Laico, sin hacerlo simultáneamente, reeligiendo la libertad religiosa y quiero abundar en esto, porque fue justamente





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

lo que nosotros solicitábamos, no estamos en contra de la separación de Estado–Iglesia, que quede muy claro y tan no estamos en contra y muchos mexicanos no han estado en contra, o la mayoría de los mexicanos, no han estado en contra de este tema, de la separación Estado–Iglesia, que han transcurrido tantos años y es justamente en estos últimos, cuando el tema de Estado Laico toma su apogeo. Claro, por supuesto, porque Estado defiende a otros intereses y no hay la separación del Estado y de la Iglesia y no hay alguna ingerencia de la Iglesia en las decisiones de Estado. No, no es ése el fondo, el fondo es atender contra la vida y contra la familia, es realmente el fondo. La incorporación al texto constitucional del término laico, puede tener las implicaciones siguientes, entre otras: toda vez que el artículo segundo de la Constitución Política del Estado se refiere a la forma de gobierno que adopta el Estado, la aprobación de esta disposición se tomaría como base, para que el derecho administrativo, se sancione su incumplimiento. Ejemplo. Si un Doctor labora en el Sector Salud Estatal y se opone a realizar un aborto, que actualmente está permitido por el mismo Código de Defensa Social, como atenuante del IVA, estaría cometiendo una falta administrativa y se le violentaría flagrantemente, su libertad de creencia. Es decir, los ciudadanos que ejerzan un cargo o mandato público, deberán apearse en su desempeño, a un estricto comportamiento laico, que excluya toda forma de expresión o manifestación, que aún sin ser de carácter religioso, pero que se identifique como una confesión de esta índole, pueda ser calificada como contraria a la laicidad. De aprobarse la reforma al artículo segundo, se estaría planteando una contradicción, dentro de la misma constitución local. Ya que por un lado, se reconoce en el artículo 11 que las Leyes Poblanas, no harán distinción, citando la creencia religiosa y por otro lado, se estaría implícitamente limitando a los funcionarios públicos, a expresar o manifestar sus creencias religiosas, aún cuando ello no infiera en el desempeño de su cargo. Para Acción Nacional, era necesario que la redacción que hoy se somete a consideración, se adicionara la libertad de creencia. Sin embargo, como hubo oídos sordos, como en muchas otras ocasiones ha existido por parte de esta Legislatura, para corregir y para no estar violentando la misma Constitución de nuestro Estado, en esta reforma, nuestro voto será en contra y déjenme decir solamente para finalizar, me enorgullece que fundadores de mi partido tengan tales documentos, que hasta algunos integrantes de otros partidos, hagan alusión a ellos; como lamento que lo hagan para hacer una postura ilícita de una reforma como la que se va a dar en estos momentos. Cómo permitirse utilizar un texto, cuyo sentido no es el que se está tratando, porque estábamos... no estábamos hablando y corrijo, el autor estaba citando la autonomía universitaria, no estaba hablando del poder crear la plataforma, para atender contra la vida y contra la familia y para que después y escúchenlo hoy, 28 de octubre de 2010, para que después sean estos mismos grupos promotores en contra de la familia y de la vida, quienes después de haber creado esta plataforma, vengán a promover una acción de inconstitucionalidad, de lo que sí logramos en este Congreso, estar a favor de la vida desde su concepción, hasta la muerte. Es cuanto.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señora Presidenta. Diputadas y Diputados. Bueno pues a toda acción corresponde una reacción, bueno pues... la reacción no se podía quedar callada; entonces ya tenía que, que venir la reacción. Está bien, pues bienvenida ¿verdad?, la reacción, siempre ha jugado un papel protagónico en la historia de este País, todo el Siglo XIX fueron puras guerras, un derramamiento de sangre tremendo ahí, en esta lucha, por alcanzar un Estado Laico, se hicieron las Leyes de Reforma, que fueron a la vanguardia a nivel mundial. Porque todavía hay Estados en Europa como Italia, como Francia, que agarran dinero del Presupuesto para dar instrucción católica o de otra religión, musulmana o protestante. Entonces, eso es la... lo que la derecha recalcitrante ¿verdad?, quiere agrupar en el yunque —como lo dije hace rato— en el opus dei, los legionarios de cristo, y todas esas organizaciones “discretas”, son las que vienen embistiendo la laicidad del Estado y ahora dicen que somos nosotros ¿no?, cuando nosotros lo que estamos haciendo es tratar de defender a un Estado Laico que permanentemente está siendo atacado desde el Gobierno Federal, y hay un bastión ahí que es el Distrito Federal, que se está defendiendo a como puede y es un ataque permanente ¿verdad?, aquí también —como lo dijo la Diputada que me antecedió en la palabra—, bueno, pues aquí ya se pasaron unas Leyes del 26 fracción IV, que hubo unos Diputados de ese partido, que estuvieron en contra acertadamente, que se sublevaron ahí en ese momento, cosa que nunca he visto en el Partido de Acción Nacional, siempre votan los ocho parejitos, todos a favor o todos en contra; todos... vaya hasta podrían traer un solo Representante, apoderado de los ocho y ya votaban todos a favor y todos en contra ¿no? O sea, yo jamás he visto que hayan votado diferenciadamente. Pero bueno, ya lo dije hace rato que el que se equivoca no cobra ¿no? Entonces, eso ya, ya lo, lo entendemos. Entonces, si, si van a votar así, pues ahorita van a votar todos en contra, no va a haber alguien que diga pues yo estoy en desacuerdo como aquí, de ese partido hegemónico, que es el Partido Revolucionario Institucional, hubo cuatro Diputados que no siguieron a, a la propuesta que se hizo en ese momento y disintieron, se fueron por su lado y demostraron ahí congruencia esos cuatro Diputados con los estatutos, con los documentos básicos de ese partido. Aquí pues es el partido en México, están prohibidos los partidos confesionales, por ley, pues no deben de existir ¿no? Pero sin embargo, acción Nacional siempre tiene en su estructura los principios católicos, no cristianos, católicos, que son bastante diferentes. Entonces ahí es donde, donde vemos esta lucha y la lucha es por dinero, porque ellos aquí quieren que se les dé dinero del erario público, para establecer una educación religiosa y ése es el fondo del problema y ésa es la lucha que traen a nivel nacional. Así como el Partido Republicano, la tiene en Estados Unidos ¿no?, quieren que se les dé fondos públicos para que la gente —como



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

bien lo dijo la Diputada— tengan la libertad religiosa y en esa libertad irían fondos públicos, para que se diera una educación religiosa. En este caso, bueno pues ellos van sobre los principios católicos, el PRI pues tiene muchos cristianos, entonces también pues algunos núcleos del PRI ¿verdad?, como el Licenciado Zavala que predicaba, bueno, pues le, le, le gustaría, que, que les llegara ese, esos fondos públicos para impulsar a esos grupos evangélicos, que han tenido una... un auge en México los últimos 30, 40 años se ha disparado el crecimiento de esas múltiples denominaciones religiosas en todo el Esta... en todo el Estado de Puebla, en el Sureste y bueno pues qué diremos de Tabasco, de Oaxaca. Tabasco no se puede hacer política, si no son cristianos ¿verdad?, o sea, es así de, de sencillo; como aquí no pueden hacer política si no son católicos ¿verdad? Bueno, entonces ahí es donde, donde está el problema. Entonces, para evitar estos problemas precisamente, los Estados modernos, los Estados que van a la vanguardia, ponen en sus Leyes, la palabra “laico”. ¿Por qué? Porque esa palabra es muy concreta. Esta palabra quiere decir que ninguna religión debe tener acceso a fondos públicos, nada más. Pero todo mundo quiere el billete para promover, hacer un proselitismo sobre su religión. Bueno, entonces, nomás imagínense aquí, a nivel nacional, tenemos Estados como Chiapas, como Oaxaca, como Tabasco, que son predominantemente evangélicos. Bueno, entonces esos fondos los van a dedicar para impulsar, hacer un proselitismo en Escuelas Confesionales, de las distintas denominaciones evangélicas que ahora se hacen llamar cristianos y bueno, ahí irían esos fondos. Bueno, aquí en Puebla que son más inclinados a, a la cuestión católica, pues lo harían así y allá en el bajío pues harían lo de la luz del mundo, que es la única religión nacional que hay ¿verdad?, que surgió en los años 20's y ahora ya nomás queda el Santo Varón, que es el que la, la lleva a cabo y entonces así cada, cada, cada, cada área, cada región de nuestro País, pues tiene diferentes costumbres religiosas unos son de la luz del mundo, otros son católicos, otros son evangélicos. La Secretaría de Gobernación nada más tiene como doscientas veintitantas religiones evangélicas registradas. Bueno, pues a ver cómo se van a poner de acuerdo todos ellos y cómo se van a poner de acuerdo con los católicos y cómo se van a poner de acuerdo con los de la luz del mundo que también traen su propio ponche y que ya es una religión que se fue Australia, que se fue a Estados Unidos y que surgió de México, esa sí es... ora si que volviendo al término, es la auténtica, mexicana ¿no?, como el perrito que tenemos allá afuera, el xoloescuincla. Bueno y entonces esa es la auténtica, la que nació aquí en México, es la luz del mundo, que nació en los años veintes y que ya exportamos esos principios religiosos a varios países, ya nombré varios. Bueno entonces ahí, pues los de los de la luz del mundo, también quisieran que les dieran dinero, para hacer un proselitismo y a nivel nacional. Entonces, precisamente compañeros Diputadas y Diputados, para eso es el Estado Laico, para evitar que esos fondos públicos, ahora que entre el nuevo Ayuntamiento panista, van a hacer la “Peregrinación de los Reyes Magos” y las va a pagar el Ayuntamiento; pues eso, ese es el problema, ese es el problema. El problema es de dinero. O sea, el que tiene dinero, va a utilizar



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

ese dinero para avanzar en su fe que tenga, como gobernante, como Diputado, como sea. Entonces, un Estado Laico, excluye, quita ese tipo de actitudes que son verdaderamente nocivas para que un Estado moderno pueda avanzar, en un Estado antiguo, bueno pues nos iríamos a la Edad Media, con la Inquisición y con todo ese tipo de, de instrumentos de la fe y bueno, pues a eso va a ser imposible que regresemos como mexicanos, porque ya México ya cambió. Entonces, si resentimos los embates de la ultraderecha, resentimos los embates de esas organizaciones a nivel federal, se resienten aquí en el Estado, tanto es así que el PRI propuso aquí en esta Tribuna la reforma al 26 en su fracción IV de la Constitución Política del Estado. El PAN... los defendieron ahí entre los dos y nos plancharon a los que hicimos uso de esa Tribuna, desde las 10 de la mañana hasta la una de la mañana duró el debate, ojala y éste dure un poquito menos, pero sí sería bueno que los fuéramos debatiendo aquí, para que esto se, se lleve a buen término y que no digan no, bueno es que los que van a votar aquí nos amenacen con el látigo de la historia, pues yo voy a votar y estoy conciente de lo que estoy haciendo y siempre hemos luchado en mi persona, por un Estado Laico. ¿Por qué?, porque un Estado Laico es un Estado que es igualitario, que no interviene en la vida particular de sus ciudadanos y esa es la forma de gobernador hoy. La otra forma es irse a la Edad Media, irse al Siglo XIX, XVIII, allá con los españoles, que nos conquistaron aquí, que vinieron a hacer los destrozos que hicieron, bueno y entonces ahí sí adoptaríamos ese tipo de, de gobierno, retrógrada, como el que tienen otros Países de Latinoamérica y que genera conflictos sociales, como es el conflicto de Colombia, que no lo pueden resolver por esa ingerencia que tiene la Iglesia Católica en el Gobierno de Colombia. Ahora yo les pregunto aquí a los del otro grupo menos hegemónico, a ver si pueden votar diferenciadamente los Diputados, como lo hicieron los Diputados del otro partido, a ver cuál de los dos partidos demuestra una conciencia objetiva, como dijo la, la, la Diputada ¿verdad?; a ver si es cierto que los Diputados de Acción Nacional, tienen la conciencia objetiva. Yo lo quiero ver en la votación, que diga ya no dos, uno de los ocho, uno que diga “yo no estoy de acuerdo”. A ver nomás uno que diga. No lo van a hacer. Siempre votan en bloque, sí o no, todos en el mismo bloque. Entonces, compañeros Diputadas y Diputados, bueno yo aquí les pediría que hicieran su conciencia objetiva, como lo mencionó Acción Nacional a esos propios Diputados y que pudieran avanzar, ya que llegamos al término de esta Legislatura, como lo hicieron los priístas rebeldes en ese momento ¿no?... no escuché Diputado... lo hicieron en ese momento, se salieron de la línea con todas las consecuencias que eso implica. Pero pues lo hicieron y es aplaudible que lo hayan hecho y yo quisiera ver que Acción Nacional siguiera ese ejemplo. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Angélica Patricia Hidalgo Elguea.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010



**C. DIP. ANGÉLICA PATRICIA HIDALGO ELGUEA:** Gracias Presidenta. Diputada. Pareciera que en lugar de que estuviéramos en el Congreso, pues estamos alrededor de una taza de café o de vino ¿verdad? Venimos y echamos nuestros chascarrillos y nos... sí, se nos olvida de pronto que el Parlamento debiera de tener un carácter más serio, sobre todo cuando se trata de temas fundamentales y serios, como la modificación a la Constitución. No estamos de quitarle una coma a un Punto de Acuerdo, estamos hablando de una modificación a la Constitución, que puede tener repercusiones positivas o negativas, en más de 5 millones de personas en el Estado y qué pena que nuestro debate, esté fundamentado en descalificativos y en creencias y en suposiciones, sin propuestas, sin argumentos serios y contundentes. Qué pena que nos hacen llamado a la conciencia objetiva y yo me pregunto de pronto esa conciencia objetiva no está basada en nuestras creencias, esas que se están atacando y de las que se pretenden, no deben tomarse en cuenta, hablando de laicismo, ese laicismo que en sí mismo, es una ideología. Entonces ahora de lo que se trata es de sustituir esta ideología o las ideologías o las religiones por una nueva y que además, no se habla con la verdad acerca de esta modificación, no se habla del verdadero trasfondo que tiene esta modificación que se pretende hacer. La Diputada Leonor comentó que esta reforma no se discutió en la Comisión de Gobernación y se argumenta que esta reforma le da autonomía y libertad al individuo y dentro de la misma Comisión, al aprobar esta reforma, se violentó el derecho de las minorías a manifestar libremente nuestra postura. Hay contradicciones fuertes, entre lo que se dice y lo que se hace, no hay congruencia. Una cosa es que yo venga y diga la libertad que tienen las minorías y que está bien y que tenemos que estar aquí, precisamente para defender esa libertad de las minorías, pero no se puede, a partir de esa libertad de las minorías, pisotear adentro de este Congreso, esa libertad de esas minorías; que estas minorías legitiman a esas mayorías, las legitiman y que fue violentado una tras otra, tras otra, durante cerca de 3 años, esta democracia, esta representación, que bien lo dice la Diputada Leonor, que aunque de manera despreciativa siempre nos han llamado “los plurinominales”, representamos a esas minorías que a veces se cortan las venas, defendiendo a modo, a conveniencia. Se esconde un doble discurso y nosotros no estamos en contra del Estado Laico, parece que no se entendiera, por supuesto que estamos a favor del Estado Laico y por supuesto que Gómez Morin, el Agente del PAN, está a favor del Estado Laico; nunca hemos dicho que no. Pero también estamos a favor de que se respete la libertad de creencias que era parte del argumento que no nos dejaron dar el día de ayer ¿sí?, todos tenemos la libertad de creer en lo que queremos y que el Estado, por supuesto, tiene que ser Laico, pero dónde está la libertad que yo, como ser humano, debo de tener para creer, porque además antológicamente el hombre cree, el hombre cree en lo que quieren, puede creer en no querer tener una religión y esa es su creencia y yo me pregunto, cuando quieren objetar —valga la redundancia— la objeción de creencias, la objeción de conciencia, a partir de dónde voy a poder tomar una decisión, si no es precisamente a





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

partir de mis creencias, mis valores y de lo que yo soy. Cualquier decisión que ustedes vayan a tomar o cualquier decisión que tome el ser humano, está en función de lo que cree, de lo que es y si se le, se le quita esta parte de manera constitucional y se le dice, ya no tiene s capacidad de creer. Si aquí la Constitución dice que tú tienes que hacer esto y ni siquiera tienes la opción de recurrir a tu objeción de conciencia por la que tú crees, ahí se está volviendo dictatorial, porque ya no puede tener la objeción de decir esto, en función de lo que yo creo, porque soy creencia, como ser humano no lo voy a poder objetar, me tengo que acatar a esta dictadura que ahora, esta otra creencia, me impone, pero ahora a través de la Constitución. Entonces, lo único que estamos haciendo nada más es trasladar este Poder, hacia ahora otro Poder, decidido en este Congreso, por cinco Diputados, al margen de cualquier discusión, que además por el tema y que rico que por lo menos de aquí tenemos oportunidad de venir y manifestarlo porque en la Comisión no lo tuvimos, qué pena que no se tenga oportunidad de escuchar opiniones acerca del tema. ¡No!, aquí nada más cinco Diputados decidieron, así va porque así lo creemos y ahora nosotros porque así lo creemos lo imponemos. Está bien y como Dice la Diputada Leonor, la historia nos va a ir juzgando de acuerdo a lo que vayamos haciendo, porque esto tiene un trasfondo, un trasfondo que va más allá del simple hecho de que si estamos, que el dinero es... por favor, es chismorreó, eso es, eso ya es de la época pasada, estamos en otra discusión, en otro nivel; no tiene que ver con las cuestiones de los dineros; tiene que ver con los derechos, con el derecho natural —como mencionaba la Diputada Rocío—, el derecho natural que tiene todo ser humano de creer, porque además en este, en este mundo, somos los únicos que tenemos ese derecho, el de creer, o sea y muchos no lo tienen ni las cosas. Así es que el voto que van a emitir, por supuesto que tiene que ver en función de su conciencia y de sus creencias, en un derecho... en un Estado completamente Laico, sin que las creencias influyan, hay de ellos Diputados que digan gracias a Dios, porque se va a estar violentando ese derecho laico, hasta el mismo Diputado Momoxpan lo ha dicho en esta Tribuna. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Se concede el uso de la voz al Diputado Manuel Fernández García.

**PT C. DIP. MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA:** Con la venia de la Mesa. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Que espectáculo tan lamentable, de veras, la incongruencia por delante y nuevamente la Tribuna se convierte en púlpito. Bueno, realmente yo creo que es un show business —dicen— para que los vean, pues están buscando chamba, se justifica vaya, así lo entiendo. Sin embargo, creo que los Diputados que vamos a votar y que estoy seguro seremos mayoría, que vamos a votar a favor, debemos estar tranquilos, no nos preocupemos, no nos va a jalar las patas el diablo, no se nos va a aparecer y nuestras conciencias





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

pueden estar más que tranquilas, porque estamos haciendo lo correcto, estamos cubriendo una omisión en la Ley y creo que Puebla y los poblanos estaremos mejor. No nos preocupemos, no nos va a pasar nada, dormiremos bien y creo que todos los argumentos que nos han dado, tanto la Diputada Irma Ramos, como el Diputado Pérez Vega, como Rocío García Olmedo, están más que correctos y justificados. Creo que cuando no se quiere entender, pues no se entiende y entramos en las contradicciones y no sabemos que más. Compañeros: durmamos bien, estemos tranquilos, que no nos va a jalar las patas el diablo. “Todo el poder al pueblo”.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada María Soledad Domínguez Ríos.



**C. DIP. MARÍA SOLEDAD DOMÍNGUEZ RÍOS:** Con el permiso de la Presidencia. Yo nada más quiero hacer una muy pequeña reflexión y quiero partir de una premisa. El Estado moderno, ha de garantizar su independencia de las confesiones religiosas y garantizar la libertad religiosa. No confundamos la libertad religiosa con un estado confesional, que es lo que ha provocado muchos problemas históricos y no les metamos la carga ideológica alterno... al término del laicismo. Voy a ser un poquito explícita. El término de laico, lo maneja mucho la Iglesia Católica y viene de lo que significa pueblo y se le da esta connotación a cualquier persona que no tiene ningún... ninguna investidura, llámese sacerdote o algún cargo específico, dentro del Magisterio, para que vayamos entendiendo. Pero también es muy importante ver que el término de laicismo, se acuñó en la época de la Revolución Francesa —también— y tuvo el carácter de toda la ideología de la ilustración. Eso ha hecho que se den grandes debates y demás. Vamos a entender también los momentos históricos que se han, de alguna manera, mencionado aquí. Por supuesto que cuando Constantino se convierte al catolicismo, pues era un Emperador y tenía toda la carga que, que tenía un emperador romano de esa época, no podía quitarse de un momento a otro y por eso se da una confusión de hasta donde llegaba lo religioso y hasta donde estaba lo político. Si nos ubicamos históricamente, creo que nos podemos evitar muchas confusiones. Creo un término como lo que es laicidad, se debe entender como la distinción entre la esfera política y la esfera religiosa. Es decir, marca claramente los límites entre ambas esferas; no debe invadir una a la otra; conlleva al respeto de cada confesión religiosa, no solo de la Iglesia Católica, cualquier religión, por parte del Estado que asegura el libre ejercicio de las actividades de culto, espirituales, culturales y caritativas, de las comunidades creyentes, en una sociedad pluralista. Yo quiero recordar una frase que no es de Santo Tomás de Aquino, es de Voltaire, un Revolucionario de la época francesa, de la revolución francesa, decía él “no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero me pelearía para que usted pudiera decirlo”. No es posible que los que se llamen tolerantes,



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

se vuelvan aquí intolerantes. A mi me llama mucho la atención que los que se rasgan las vestiduras, ya no somos nosotros, son los que están dando una batalla de tolerancia. Es todo.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Se concede el uso de la voz al Diputado Melitón Lozano Pérez.



**C. DIP. MELITÓN LOZANO PÉREZ:** Con la anuencia de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas y Diputados. El tema que nos ocupa no es nuevo, ni tampoco menor, ha sido motivo de cruentas luchas en nuestra historia; la confrontación del Siglo XXI, es la misma que empezó en el Siglo XIX, entre liberales y conservadores y que ha derivado en distinguir el carácter laico del Estado Mexicano, para garantizar el ejercicio de la libertad de conciencia. Sin lugar a dudas, estamos viviendo en México, un momento de importantes definiciones; un momento en el que la secularización de la sociedad y el proceso de democratización, han ganado terreno, contribuyendo de manera sustancial a la legitimidad de los derechos humanos. En este contexto, el carácter laico del Estado Mexicano, es la condición imprescindible, para el pleno ejercicio de la ciudadanía, de todas las personas y para la protección de nuestras garantías individuales. Leo el último párrafo. Es decir, el Estado debe garantizar una ética que tenga como fundamento los derechos humanos, desde una perspectiva laica, puesto que ha habido serios intentos de algunos sectores de nuestra jerarquía, de trasgredir la ley, que establece la separación entre las Iglesias del Estado, con la intención de convertir su agenda moral en política pública, pero más dramático aún, es el hecho de que se pretenda imponer una sola concepción de la moral, que no toma en cuenta las necesidades de diversos sectores, ni los avances de la ciencia, a toda la ciudadanía de un país, que aunque mayoritariamente católico, no comparte sus enseñanzas. Y quiero decirles, compañeras Diputadas y Diputados y al público en general, que gracias a Dios, mi voto será a favor y felicito de manera principal a la Diputada Rocío García Olmedo, por su argumentación tan sólida y me voy a permitir hacer referencia a algunos comentarios de manera respetuosa que han hecho algunos compañeros Diputados, primero, la génesis de esta distinción, creo que la ha dicho la Diputada Soledad y la Diputada Rocío García Olmedo, cuando citaron a Mateo, yo citaré a Marcos; cuando Jesús dice “a César lo que es del César y a Dios y lo que es de Dios”, los exégetas, lo que están tratando de interpretar es, qué es lo del César y qué es lo de Dios. Lo del César era la intolerancia; lo del César era la injusticia; lo del César era la opresión y lo que era de Dios era la dignidad; lo que era de Dios era el respeto a la libertad y el respeto a la justicia. Es por eso que desde la génesis se establece la diferencia entre el Estado y la Religión. Segunda cosa, sí me parece condenable y cuestionable en que en la Comisión de Gobernación, no se haya discutido si es que así fue, si no que los integrantes de la Comisión pasen a decir lo contrario. Segunda, también quiero decir que estoy a favor de la libertad religiosa, también quiero decir que estoy a



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

favor de lo que ya señalaron en relación a la libertad de creencia y yo creo que no se contraponen. Sin embargo, sí quisiera señalar algunos rasgos de una atmósfera de intolerancia que ha privado en este Congreso. Alguien pasó a decir que tiene que ser un debate serio y estoy a favor de ello y me parece que la Diputada García Olmedo empezó un debate serio y sólido y quiero afirmar aquí, como lo dije ya en algún momento, que un Congreso, una Legislatura, tiene que legislar con fundamentos científicos y jurídicos y no con códigos morales y sí quiero decir con toda puntualidad, que la corriente internacional no va en contra de la vida y de la familia, me parece que la corriente nacional, va en sentido adverso y contrario y me parece una verdadera dictadura moral, el que en este Congreso, se haya aprobado la Ley —famosa— de la Familia y ahí los priístas tienen que cargar con su cruz, de haber respaldado esta reforma de la familia. Porque quiero seguir enfatizando que el garantizar la defensa de la vida humana, desde la concepción, el garantizar la vida humana desde la concepción, es una dictadura moral, porque en la concepción hay vida, pero no hay vida humana; y en ese sentido, en varias Legislaturas del País, yo creo que más de veinte, han ya establecido esta reforma a la familia, que se contraponen con los derechos y libertades individuales, como es la despenalización del aborto. Por eso me parece que la lógica... yo estoy a favor de la vida, pero no estoy a favor de estas aberraciones de defender códigos morales, aunque los tengo y principios muy sólidos y siempre los voy a defender. Siguiendo, me parece que en el artículo 11 de nuestra Constitución en el Estado, señala claramente, o por lo menos así lo interpreto la libertad religiosa y si no estuviera explícitamente, valdría la pena legislar sobre ello. También me da gusto escuchar que la bancada del PAN, señala que no está en contra de la separación de la Iglesia y el Estado. Terminó diciendo que la Ley no puede quitarle a ninguna persona, la libertad de creer, el derecho a tener creencia. Sin embargo, estas creencias, no pueden afectar los derechos humanos, bajo una perspectiva laica. Es por eso que yo quiero invitarlos a tener un voto razonado, un voto que exactamente su conciencia les dicte votar, pero la conciencia no significa restricción de alguna otra creencia que limite la verdadera libertad de los seres humanos, que como lo decía la compañera Paty, es parte implícita de nuestra naturaleza. Muchas gracias a todos.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la voz a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa. Se han utilizado diferentes términos religiosos, justamente documentos de la religión católica, para venir aquí a disfrazar y a justificar algo que no tiene justificación y que en los mismos considerandos del Dictamen, son totalmente contrarios, se habla de tolerancia, se habla de libertad y justamente es eso lo que no trae la reforma constitucional...



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Diputada... me permite por favor. Considerando que son las quince horas, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo y que se están tratando asuntos de importancia, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se prorroga la Sesión hasta concluir todos los Puntos del Orden del Día. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobado. Continúe por favor Diputada.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias. Gracias Presidenta. Retomando justamente el tema que nos está ocupando. ¿Es intolerancia venir a decir a esta Tribuna, que queremos un debate de altura? ¿Es intolerancia venir a esta Tribuna a decir que no se puede hacer un comparativo de una religión, cualquiera que sea, como un perro? ¿Eso es intolerancia? Eso no es intolerancia. Exigir que Puebla sea mejor, no es ser intolerante; exigir que un Poder en el Estado, tenga discusiones de altura, no es ser intolerante, pero sí es aspirar a mucho, a mucho, de lo que aún nos falta en este Congreso. Afortunadamente no a todos. Afortunadamente. Hemos muchos, apostados tal vez, por nuestros temas, pero no rebajando, ni faltando al respeto, a quienes profesan una fe o una religión, cualquiera que sea, comparando a su religión como un perro; como evocar al perro que se encuentra allá afuera, con una religión y todavía llamarnos intolerantes, por favor. Calificaron a muchos de los integrantes de esta Legislatura, justamente quienes han estado a favor de este Dictamen y que han hecho uso de la palabra, justamente ellos calificaron de ignorantes, de retrógradas y con muchos otros calificativos a quienes aprobaron la defensa de la vida. Pero hoy la postura cambia, hoy los vienen y les vienen a decir que qué bueno que ya son modernos, que son demócratas; qué bueno que han avanzado, justamente como cambian las cosas y si alguno de mis compañeros Diputados o compañeras Diputadas, decidiera, decidiera, en conciencia y así lo manejo y así lo reitero y así lo sostengo, en conciencia, tener un voto diferente al de la mayoría, bienvenido; a ninguno de nosotros nos obliga nadie, a votar en un sentido, pero pareciera que a otro grupo de este Congreso ¡perdón!, a otros grupos de este Congreso, sí se les obliga, o se les retribuye muy bien, el sentido de su voto y hoy hay una moneda a cambio, por haber votado a favor el tema de "la vida", y hoy la moneda a cambio es "voten a favor" de lo que antes ustedes estaban en contra. Cuando antes estaban a favor de "la vida" y dieron ese voto la mayoría de los integrantes de esta Legislatura, hoy, en una moneda a cambio para alguien, los mismos que dieron ese voto a favor de la vida, hoy estarán votando en contra de la misma y no los amenazamos con un látigo, por supuesto que no, porque



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

no somos quienes, solamente estoy mencionando la historia que a muchos se nos olvida, que muchos otros no conoce, se hizo mención, por ejemplo, aquí del tema, aludiendo justamente esta reforma y mencionando que no era un tema nuevo, sino que era un tema de hace muchísimos años, con el tema de las Leyes de Reforma y vuelvo a insistir, cuando la hija de Benito Juárez, se iba a casar, no puedo repetir los términos que utilizó por respeto a ustedes, a todos los presentes y a la Tribuna, pero dijo algo justamente alusivo a esas Leyes. Dijo: "mi hija no se va casar como "X" por la Ley Civil, se tiene que casar por la Iglesia". Justamente, lo único que estábamos pidiendo era incluir libertad religiosa y no se puede, no se puede porque entonces la moneda cambió de quien la solicitó y a quien se la están otorgando, no sería como la solicitó justamente a quien se la van a otorgar. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Pregunto a la Asamblea si se considera el asunto suficientemente discutido. Aprobado. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MELITÓN LOZANO**

**PÉREZ:** (Pasa lista y recoge la votación nominal).

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, ocho votos en contra y cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Por lo que con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, envíese la Minuta a los 217 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos constitucionales y legales procedentes. Esta Presidencia nombra una Comisión, para atender a un Grupo de Representantes de Mototaxis, a los Diputados Avelino Toxqui, Lorenzo Rivera, José Manuel Benigno Pérez Vega y Angélica Patricia Hidalgo Elguea. Sírvanse pasar a una de las Salas de Comisiones.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En el Punto Treinta y Siete del Orden del Día, se dará lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoral del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por los que se propone la aprobación de las siguientes Cuentas Públicas.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Da lectura a los Dictámenes con Minuta de Decreto).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VI, 96 fracción IV y 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión en lo general y en lo particular, los Dictámenes con Minuta de Decreto, que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra y en términos de lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal, en lo general y en lo particular.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** El resultado de la votación es el siguiente: en lo general, 38 votos a favor, cero en contra y una abstención; y en lo particular, en contra para la Cuenta número 1, 8 votos; para la Cuenta número 2, 8 votos; para la Cuenta número 3, 9 votos; para la Cuenta 4, 8 votos; para la Cuenta número 5, 9 votos; para la 24, 5 votos; para la 20, un voto; y en abstención, para la Cuenta número 19, 8 votos; y para la Cuenta para la Cuenta número 20, 8 votos. Aprobados en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto, al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos legales procedentes.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK

**MENDIETA:** El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa Directiva. Desde hace varios días, hemos estado dándonos a la tarea por parte de los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y también por parte de nuestro equipo, para monitorear la publicación o no, en el Periódico Oficial, de la reforma al artículo 50 de la Constitución de este Estado y durante un buen rato, nos estuvieron contestando del Periódico Oficial, aún no está la publicación, aún no está la publicación y aún no estuvo la publicación. Pero ¡Oh, sorpresa grata!, el día de hoy, ya está la publicación, apareció la publicación y aparece la publicación con fecha 7 de octubre, y si algún parte de mis neuronas funcionan, entiendo que hoy es 28 de octubre, no 7 de octubre. Sin embargo, como en este Estado, todavía se puede “todo”, pero no pasa nada, la publicación sale con fecha 7 de octubre. Esto no es casualidad, de eso estamos totalmente concientes nosotros, estamos totalmente concientes; es más, no es ni sorpresa, sabíamos que esto iba a suceder, como ha sucedido en otros diversos temas, en los que Acción Nacional, ha estado preguntando al Periódico Oficial, si está o no una publicación y la respuesta es la misma: “no, no ha sido publicado” y después resulta que siempre sí fue publicado y fue publicado con una fecha anterior. Bueno, pues quise compartírselos, porque sin duda, como ustedes están a favor de que todo se lleve a cabo de la mejor manera en este Estado, quise compartírselo y que lo tengan también en el Diario de Debates de este Congreso del Estado, para que después no se den por sorprendidos aquellos Funcionarios que no están realizando su trabajo como lo deben de realizar y que sin duda no serán castigados por este actual Contralor, porque este actual Contralor no tiene la menor intención de hacer su trabajo, pero no es sólo eso, da la impresión también porque se ha hecho en diferentes ocasiones el señalamiento y nunca ha sido entendido de que el mismo Gobernador lo tiene ahí para que no haga nada. Les voy a compartir una grabación para que ustedes constaten el por qué, la publicación sale hoy 28 de octubre de 2010, con fecha 7 de octubre de 2010. **—Inicia audio—** *(Con respecto a la reforma del artículo 50 de la Constitución... —Sí mire usted, ya nos enviaron el documento y solicitaron una edición extraordinaria del 7 de octubre. Mañana yo creo que ya lo tenemos a disposición... Sí Licenciada. —Una pregunta, lo que pasa es que... declaratoria el 6 de octubre y estamos a 27 de octubre y todavía no se ha publicado... —Sí, lo que pasa es que solicitaron se programara una edición extraordinaria del, del 7 de octubre. —Entonces va a salir con fecha del 7 de octubre... —7 de octubre... —Apartaron alguna sección o algo así... —extraordinaria, le comento. —Ah, bueno y para cuando cree que salga. —Mañana ya la tenemos. —¿Mañana ya está publicada? —Sí Licenciada. —Bueno, muchas gracias. —Adiós. — Buen día. Bye. —Termina audio—* Solamente para conocimiento de todos ustedes. Yo no sé por



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

qué, si se tenía toda la intención de hacer esta reforma, digo y se tenía la intención y se hizo la reforma y ustedes votaron a favor de esa reforma, ustedes, la mayoría de este Congreso; por qué si ya habían dado su voto a favor, por qué detuvieron la publicación hasta el día de hoy y la mencionan con fecha 7 de octubre, bueno, sí hay un motivo ¿no?, y creo que todos lo conocemos, ¿acortar los tiempos para algunas acciones legales? El tiempo también y afortunadamente estamos a tiempo. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Barragán Amador.



**C. DIP. CARLOS BARRAGÁN AMADOR:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla. El que suscribe Diputado Carlos Barragán Amador, con las facultades que me conceden los artículos 17 fracción XI, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla y 93 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, a nombre de las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, me permito someter a consideración de este Congreso, el siguiente Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes Considerandos. En noviembre de 2008, durante el Primer Año del Ejercicio Legislativo, hice uso de esta Tribuna, para exponer un tema toral para la región que represento, la explotación de petróleo y gas en la región, que sea integrado al proyecto denominado “Aceite Terciario del Golfo” y que ha sido objeto de diversos estudios, por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. La citada Comisión, ha presentado en fechas recientes, un proyecto denominado “Aceite Terciario del Golfo”, primera revisión y recomendaciones, en el que señala de forma clara que desde 1978, se sabe que la Región del Norte de nuestro Estado y la parte colindante del Estado de Veracruz, constituye un amplio recurso geológico de hidrocarburos, uno de los más grandes de América y que la misma, hoy se encuentra en una etapa de una producción incipiente, respecto al potencial productivo, que pudiera obtenerse, bajo las mejores condiciones de desarrollo a lo largo de su largo ciclo de vida y de muchas décadas por venir. La explotación de la región para la obtención de estos recursos, ha iniciado y está reportando ya ganancias a PEMEX. Al respecto y como lo señalé hace casi 3 años, es importante subrayar que los Municipios en los que son explotados estos recursos, les corresponden rendimientos en forma de participaciones, por concepto de la explotación del petróleo. En efecto, el artículo 2º de la Ley de Coordinación Fiscal, señala los elementos de constitución del Fondo General de Participaciones, el cual incluye los derechos sobre la extracción de petróleo y de minería. A su vez, el artículo 2 A, señala la participación de los Municipios en el rendimiento de las contribuciones, consistentes en 3.17 —tres punto diecisiete— por ciento del derecho adicional, sobre la extracción de petróleo. Será Petróleos



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

Mexicanos y sus Organismos subsidiarios, a través de éste, quienes informarán mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los montos y Municipios, que se encuentren en las condiciones mencionadas anteriormente. Es importante señalar que las cantidades que corresponden a los Municipios, se pagarán por la Federación directamente a dichos Municipios. El artículo 4 B de dicha Ley, establece que el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, estará conformado por el 0.46 —punto cuarenta y seis— por ciento del importe obtenido por el derecho ordinario sobre hidrocarburos, pagado a PEMEX, exploración y producción. Dicho Fondo será distribuido entre aquellas Entidades Federativas, que formen parte de la clasificación de extracción de petróleo y gas, definida en el último censo económico, realizado por el INEGI. En el 2008, cuando solicitamos el apoyo para... de este Congreso, para lograr beneficiar a estos Municipios, se argumentó que los mismos, no estaban considerados en la clasificación del INEGI; sin embargo, al realizar... sin embargo, al realizarse en el 2009, el último Censo Económico, se incluyó a los Municipios de la Sierra Norte del Estado, por lo que actualmente es procedente considerarlos en la distribución de los recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos. Aunado a lo anterior, es importante resaltar las consideraciones que realiza la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en el sentido de que se trata de un proyecto que requiere la perforación intensiva de pozos, a distancias relativamente cercanas entre sí. A esta actividad, debe agregarse las la multiplicación del transporte de distintos gases y líquidos, por auto-tanques o productos potencialmente peligrosos, que interactúan con la actividad cotidiana de pequeños concentraciones urbanas y pobladas; así como las áreas dedicadas a la agricultura y ganadería. La actividad petrolera en esta zona, representa un importante retro... reto ecológico, social, político y disrupciones de las economías locales, lo cual bien se ha subrayado en varios estudios, algunos de ellos, auspiciados por Universidades Nacionales y otro por otros Organismos Multinacional... Multilaterales, como las Naciones Unidas. Entre ellos se advierte de los riesgos de distinta índole, así como la diversidad de adoptar normas y prácticas para disminuir al mínimo, los riesgos de la actividad petrolera, cuando se desarrolle en medio de entornos culturales reestablecidos. Consideraciones que éstas... éstas que implican dotar de recursos a los Municipios y a sus pobladores, que verán modificadas sus condiciones de subsistencia, en la razón de las consecuencias que conlleva la explotación petrolera, que si bien se debe traducir en la mejor... en mejora de las condiciones económicas de los pobladores, también implica como bien señalar, una disrupción inicial de la economía local, lo que hace aún más urgente dotar a estos Municipios de las participaciones que les corresponden. Hoy, como desde hace tres años, nos pronunciamos a favor del trabajo conjunto, en estricto apego a las Leyes y respecto a los derechos de terceros. Lo anterior, con el único fin de beneficiar a los más necesitados, otorgando a su representantes, las herramientas y presupuestos necesarios, para cumplir su exigencia y disminuir las carencias. En estas fechas, está próximo aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde es prioridad incluir a los



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

Municipios de Puebla y obviamente a la Entidad, de los recursos a repartir por los conceptos ya referidos. Por lo tanto, propongo el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el fin de que participen al Estado de Puebla y a los Municipios del Estado, en los que se realiza la extracción del petróleo, del Fondo General de Participaciones, que incluye los derechos sobre la extracción de petróleo y minería, el 3.17 —tres punto diecisiete— por ciento del derecho adicional, sobre la extracción del petróleo, del Fondo de Extracción de Hidrocarburos y de los demás que por sus actividades petroquímicas se hagan acreedores, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal. Segundo.- Solicito, en términos de lo establecido en los artículos 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el 94 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se dispense el trámite, dada la naturaleza del asunto que se plantea y en consecuencia, que se someta al Pleno. Firma su servidor, Diputado Carlos Barragán. Esta petición compañeros Diputadas y Diputados, se las hago porque creo que a Puebla hoy ya le corresponde por lo que, los niveles que están manejando de petróleo, en la extracción allá en la Sierra Norte de Puebla, creo que Puebla, ya el Estado, es merecedor de recursos y por lo consiguiente los Municipios igual. Aquí agradezco su visita del Presidente Municipal Electo del Municipio de Venustiano Carranza, que ellos ya están sufriendo y padeciendo lo que conlleva una extracción, que les han perforado y les han abierto pozos petroleros ahorita por donde sea en todo el Municipio. Es cuanto. Muchas gracias. Espero contar con su apoyo.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Sobre el mismo tema ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa. Bienvenido, bienvenidos todos los integrantes de la Comitiva, que sin duda son de la Sierra Norte, que nos están acompañando hoy. Por supuesto que no podríamos ir en contra, en un tema tan sentido para la Sierra Norte. Quiero decir a nombre de mis compañeros, que votaremos a favor la propuesta del Diputado que me antecedió en el uso de la palabra y bueno, si esto también sirve para que no se pase de noche por la Legislatura, me parece que no podríamos dejarlo así. Cuenta con, con el voto de mis compañeros y mis compañeras Diputadas y nuevamente bienvenidos a esta Legislatura, a esta Sesión del Pleno; supuse que ustedes nos visitaban de la Sierra Norte, cuando se acercaron a hablar con el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra. No habíamos tenido visitas con un grupo tan numeroso de la Sierra Norte, porque también aquí tenemos, de este lado, a gente muy querida del Municipio de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

Jalpan, que frecuentemente nos visitan por aquí y que no vienen a echar porras necesariamente, o no son requeridos cuando se va a tocar un tema alusivo a la región. Son bienvenidos siempre, no solamente cuando se requiera demostrar que estamos haciendo algo por nuestro Estado. Bienvenidos y por supuesto que vamos a apoyar la propuesta del Diputado.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Con fundamento en los artículos 93 fracción VI y 94 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se consulta a los Diputados si se toma en consideración y se dispensan los trámites del Punto de Acuerdo referido. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** En contra.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Abstención.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Aprobado por unanimidad. Se toma en consideración la propuesta para dispensar los trámites del Acuerdo de referencia. Está a discusión el Punto de Acuerdo. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría proceda a recoger la votación nominal.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

(Pasa lista y recoge la votación nominal).

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Por unanimidad, aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese a las Autoridades el presente, en los términos planteados. Se concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Janeiro Fernández.





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010



**C. DIP. MANUEL JANEIRO FERNÁNDEZ:** Gracias Presidenta. Solamente para compartir con todos ustedes, integrantes de este Congreso, sobre lo que se ha venido manejando en los últimos días en los medios de comunicación, referente a la zona de Angelópolis, a esta reserva territorial Atlixcáyotl–Quetzalcóatl, que contempla los Municipios de Puebla, San Pedro, San Andrés Cholula y Cuautlancingo. Esta reserva que originalmente a los poblanos se nos ofreció que iba a ser un proyecto de alto contenido social, que iba a beneficiar a muchos poblanos y que desafortunadamente acabaron induciendo un fenómeno urbano fuera de serie, en donde son las tierras más cotizadas del Estado de Puebla y en donde a lo largo de todos estos sexenios, ha habido atropello, tras atropello en, en como se lleva a cabo el Programa Subregional, que regula el uso y el destino de todo lo... de todo el suelo de esta reserva. Aquí fue lamentable, la verdad, la decisión que tomó alguna Legislatura anterior, de la cual aquí hay dos Diputados que formaron parte de aquella Legislatura, cuando otorgaron un cheque en blanco, autorizando al Poder Ejecutivo, para que pudieran comercializar las tierras, en el momento en que quisieran, como quisieran, cuando quisieran y a quien quisieran y en el precio que se quisieran. Aquí... y estas son de las cosas que al tiempo ¿no?, tantas cosas que al tiempo se aprueban, se nos ofrece que van a generar muchos beneficios a los poblanos, pero desafortunadamente, acaban dando regalos, acaban dando jugosos negocios, a unos cuantos y eso es lo que ha pasado con esta reserva y recientemente, bueno a lo largo de esta Legislatura, pretendían vender 30 hectáreas de áreas verdes, los detuvimos, eso es una muy buena noticia para Puebla, 30 hectáreas de áreas verdes, que no acabó siendo jugoso el negocio, todo también porque el Poder Legislativo en esa ocasión, claudicó a sus atribuciones y permitió que de manera discrecional y en cualquier momento se pudieran vender esas tierras y los logramos detener y hoy 30 hectáreas están de áreas verdes, para todos los habitantes de la zona y logramos defender ese patrimonio natural de todos los poblanos. Pero no sólo eso ha pasado en este sexenio, sino que también ahorita están pretendiendo vender dos predios más que quiero compartir ustedes la historia de estos dos predios. Estos dos predios que, uno de ellos, quieren venderlo a un precio por abajo de su valor de mercado y el otro predio, que está junto a Ciudad Judicial y que es uno de los estacionamientos de Ciudad Judicial, llegan al extremo que hasta uno de los Poderes en este Estado, al Poder Judicial, se le quiera arrebatar uno de sus estacionamientos, con el fin de otra vez, volver a hacer un jugoso negocio para beneficiar unos particulares. Esto, con el impacto mediático y la avalancha mediática que hubo en estos últimos días, originalmente se nos dijo que se iban a desistir, hoy escuchamos a un Secretario de Gobernación que entendamos, el Fideicomiso tiene un Comité Técnico; el Comité Técnico lo representa el Gobernador del Estado, pero para esto tiene como su Representante al Secretario de Gobernación; también lo integra el Contralor Estatal, como Comisario; también lo integra el Secretario de Obras Públicas; también lo integra el Secretario de Finanzas y hoy nos dicen que siguen con el ánimo de vender estas dos terrenos, uno de ellos —





*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

insisto— instalaciones de uno de los Poderes del Estado, fíjense que paradójica y que extremo, en este conjunto de conductas tan primates y tan rupestres que tenemos en este sexenio, pretenden despojar de unas instalaciones a uno de los Poderes en el Estado y el otro, un predio que bien pudiera ser utilizado para compensar áreas verdes, pero que no les basta y que además de venderlo, lo quieren vender por abajo del precio de mercado. Qué vamos a hacer nosotros, como Grupo Parlamentario, estamos en este momento turnando un oficio a todos los integrantes del Comité de Administración, poniendo a su consideración que no avalen este atropello, por el conjunto de implicaciones administrativas y penales que pudiera tener, que no avalen esto y que no permitan en este proceso de alternancia en el que nos encontramos, un despojo más y una venta más, en contra de los poblanos y en favor de unos cuantos particulares, que se han vuelto acaparadores y que han hecho negocios multimillonarios y todo porque una Legislatura lo permitió, hace un conjunto de años. Muchas gracias.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** ¿Sobre el mismo tema Diputado? Diputado Víctor Huerta, se le concede el uso de la palabra.



**C. DIP. VÍCTOR HUERTA MORALES:** Con el permiso de la Mesa. Gracias Presidenta. Suena muy bonito como se manifiesta todo esto, la defensa. He solicitado el uso de la palabra compañeros Diputados, para exponer al respecto de este tema, de quien me antecedió en el uso de la palabra, lo siguiente. Quiero empezar por manifestar que en diferentes ocasiones, aquí en esta Tribuna, se ha señalado y ha quedado al descubierto, la importancia de analizar, de reflexionar detenidamente nuestros actos y manifestaciones antes de ser llevadas a cabo, pareciera ésta, una receta infalible para la medida y la congruencia, sobre todo cuando se es un actor social, con exposición pública, so pena de perder la credibilidad. Resulta sencillo hacer uso de la Tribuna, para denunciar cualquier actividad, con la única expectativa de generar un escándalo, ya que de pretender enderezar lo que pareciera ir en la dirección equivocada, las denuncias se harían ante la autoridad correspondiente, con fundamentos y las pruebas que sustenten las afirmaciones que se hacen, señalando con conocimiento de causa, la carencia de facultades y la consecuente responsabilidad que genera actuar al margen de la Ley, en este sentido, parece oportuno recordar los objetivos del Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl–Quetzalcóatl, que son los siguientes: uno de ellos, ejercer actos de administración y de dominio, sobre los bienes inmuebles, propiedad del Fideicomiso, ubicados en la reserva territorial Atlixcáyotl–Quetzalcóatl, con el objeto de que se proceda a realizar las enajenaciones que determine el Comité Técnico del Fideicomiso, quien podrá autorizar cualquier otro tipo de contratos o actos de administración sobre aquellos, para cumplir en ambos casos, con los fines habitacionales, comerciales y de



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

equipamiento, de conformidad con los destinos establecidos en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano vigente, de los Municipios de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. Otro de ellos, administrar los Fondos Financieros, derivados de operaciones contractuales y destinarlos a las obras públicas de urbanización, infraestructura, equipamiento urbano y mobiliario urbano, que se requiera, de conformidad con los destinos establecidos en el Programa Subregional de Desarrollo Urbano vigente, de los Municipios ya mencionados de Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. De lo que resulta que la enajenación de predios, es una actividad no sólo permitida, sino inherente al Fideicomiso que administra la Reserva, actividad que en todo momento se ha desarrollado, observando la normatividad aplicable a la luz pública, tanto que si hoy se comenta el tema es precisamente por la publicidad que al mismo le dio el propio Fideicomiso, el cual forma parte de la administración pública estatal, al considerarse una entidad integrante de la misma. El Fideicomiso Público, se rige por un órgano de gobierno denominado Comité Técnico, integrado por —como ya lo mencionaba quien me antecedió en el uso de la palabra— el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su calidad de Presidente, cuyo Representante será el Secretario de Gobernación; el Secretario de Gobernación, en su calidad de Vicepresidente; el Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, en su calidad de Secretario; el Secretario de Finanzas, en su calidad de Primer Vocal; el Director del Instituto de Catastro del Estado de Puebla, en su calidad de Segundo Vocal; el Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, en su calidad de Comisario. Cabe hacer mención, que el Decreto que crea el Fideicomiso, se encuentra vigente desde enero de 1999, no es creación de esta administración estatal, ni es tampoco la primera vez que se enajenan predios, para cumplir con su función. En razón de lo anterior —reitero— que si se conoce de una situación ajena a la legalidad, que deba caracterizar el actuar de la autoridad, debe procederse a la denuncia ante las instancias correspondientes, acompañando todos aquellos medios de prueba, que sustenten las afirmaciones, para que exista una consecuencia legal y no solo una mediática, cuya eficacia y beneficio a la población, es la misma que tienen los enérgicos repudios y condenas, de los correligionarios a nivel federal, de quien expuso el tema de manera inicial. Además, quiero recordarle a quien me antecedió en el uso de la palabra ¿sí?, que de acuerdo a lo que se ha vertido, incluso en los medios, esto está dentro de lo que la Ley permite, nunca al margen de la Ley y que por cierto les preciso, el Gobernador actual, es Gobernador y tiene todas las funciones que la Ley le, le atribuyen, hasta el último día del mes de enero del próximo año, porque... por si no sabían la fecha algunos. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Sobre el mismo tema, la Diputada Luana Amador hace uso de la palabra.



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010



**C. DIP. LUANA ARMIDA AMADOR VALLEJO:** Gracias señora Presidenta. Aquí un comentario con conocimiento de causa y con conocimiento de la región. Verdaderamente, todas estas tierras digo pues tienen su historia y fueron expropiadas con un objetivo y puestas, precisamente, a definición de lo que el Fideicomiso fuese a ejercer, con objetivos concretos; objetivos concretos de Escuelas Públicas; objetivos concretos que tienen que dar servicio a la cantidad de población que está en esa zona; objetivos concretos de servicios de salud. Nada de esto se ha cumplido. Ha sido verdaderamente un desorden el manejo del Fideicomiso. Un gran negocio, por supuesto, se los digo, es mi Municipio San Andrés Cholula y es una pena, es una pena el desequilibrio y la falta de calidad de vida que provoca el que en lugar de estar atendiendo a las necesidades de la población, se estén haciendo negocios. Digo ¡perdón!, pero la situación es muy clara. Todas estas Unidades Habitacionales de la región, no tienen los servicios que deben y para lo que estaba expropiada esta tierra; expropiada a los propios San Andreseños, a la gente de Tlaxcalancingo y de Cabecera, porque era su terreno y se expropió a dos pesos; pero además se expropió para un diseño en el que los pobladores, de donde iba a haber casas, iban a tener todos los servicios adecuados. Yo no creo que las personas que viven en la Reserva Territorial en su gran mayoría, puedan hacer uso del Hospital Puebla, del Hospital Ángeles, de la Universidad Iberoamericana, del Tecnológico, de la Anáhuac, del Colegio Andes, que es todo lo que está ahí cubriendo las cuotas, tanto de Escuelas, como de servicios de salud; inclusive en el tema comercial, tampoco, porque los Centros Comerciales, qué hermosos están, adornando toda esa zona. Pero no son para ellos. No son para ellos porque simplemente el poder adquisitivo, relacionado a los niveles de vivienda de la mayor parte de las personas de la Reserva Territorial, no corresponden a los negocios que hay en esa zona. Pues sí, de verdad pedir esta reflexión, lo estamos haciendo ya como, como, como conjunto, los Diputados de Acción Nacional por escrito y demás, pero sí se los comento, para que tengan este conocimiento de causa de las realidades que vive la gente de esta región y que no ha sido equilibrado el desarrollo y no existen los servicios adecuados para esa gente. Esos terrenos, verdaderamente cuando menos que se respeten, para sus áreas verdes y las áreas de servicio que les corresponden. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** A esta Presidencia le fueron turnados los Oficios 004/2010, del Ciudadano Domingo Aguilar Vázquez y otros firmantes, quienes se ostentan como integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, división Necaxa. Por lo que solicitan se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a cesar la represión en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas entre otros. Solicito a la Secretaría proceda dar lectura a los Oficios antes citados.



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

Con gusto. Sindicato Mexicano de Electricistas. Licenciado Humberto Eloy Aguilar Viveros, Presidente de la Cámara de Diputados. LVII Legislatura del Estado de Puebla. Presente. El pasado jueves 21 de octubre, en la Autopista México–Puebla, a la altura de la Caseta de San Martín Texmelucan, el Ciudadano Miguel Márquez Ríos, quien es Prosecretario de Divisiones del Sindicato Mexicano de Electricistas, dejara a bordo de un autobús, después de haber realizado un mitin y entrega de la solicitud a los Diputados del Congreso del Estado, de reforma del artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, en un operativo por Miembros del Ejército, Policía Judicial Federal y Policía Federal Preventiva, fue detenido aproximadamente a las cuatro treinta de la tarde, con violencia y dañando la integridad física de los trabajadores que viajaban en el mismo autobús, Miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas. Por lo antes expuesto, solicitamos al H. Congreso del Estado de Puebla, Primero.- Se exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a cesar la represión en contra del Sindicato Mexicano de Electricistas. Segundo.- Se exija a las instancias correspondientes, la libertad del Ciudadano Miguel Márquez Ríos, quien es ahora preso político. Atentamente. “Por el Derecho y la Justicia del Trabajador”. Nuevo Necaxa, Puebla, a 26 de octubre de 2010.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, túrnense a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y trámite procedente. Solicito al Secretario, lea la constancia que fue otorgada a este Congreso, por el Instituto Nacional de las Mujeres.

#### **C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JAVIER AQUINO LIMÓN:**

El Instituto Nacional de las Mujeres por el presente hace constar que el Congreso del Estado de Puebla, ha adoptado un sistema de gestión en equidad de género, el cual fue evaluado, para constatar el establecimiento de un compromiso con la equidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, a través del cumplimiento de los requisitos del Modelo de Equidad de Género MEG 2003. Que el alcance del sistema de gestión aplica en los centros de trabajo del Congreso del Estado de Puebla. Fecha de evaluación inicial: julio a octubre de 2010. Número de registro: MEGIN Mujeres 10/358. Fecha de evaluación de seguimiento: agosto a diciembre de 2010. Se otorga la autorización de uso del distintivo de equidad de género por dos años, siempre y cuando la organización demuestre en las evaluaciones periódicas por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, que continúa cumpliendo con el Modelo de Equidad de Género



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO


## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA


VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

MEG 2003. Octubre de 2010. México, D.F. Firma Rocío García Gaytán. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Felicidades. Se concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Guevara.

 **C. DIP. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL:** Gracias Presidenta. Pedí el uso de la voz esperando a que terminara precisamente el Punto Treinta y Seis, porque creo que se hicieron algunas aseveraciones que valdría la pena dejar muy en claro y la mera verdad es que me fui esperando, esperando, esperando, para ver si mis compañeros Diputados regresaban, porque no me gusta hablar mal de los que no están. Qué lastima que no han regresado, que ya se fueron las gentes del PRD, que ya se fueron las gentes del PT, porque al final de cuentas, pues a la mejor se fueron a darle “gracias a Dios”, que ya tenemos un Estado Laico; o a la mejor el “Abogado del diablo”, fue a decirle que ya está cumplida la tarea; o a la mejor fue algún otro Diputado a terminar de decir que, efectivamente, los Diputados de Acción Nacional, lo hacemos congruentemente y en conciencia y por eso votamos nuestras decisiones colegiadas, argumentadas, razonadas y sí, efectivamente, en un bloque, porque somos un partido político, porque somos una Fracción Parlamentaria, pero con argumentos; no solamente votamos “al ahí se va”, como de repente pasa acá y qué lástima, qué lástima que me haya tenido que esperar pues hasta las cuatro de la tarde, para ver si regresaban y que no hayan regresado y yo espero que se tome esto en consideración, porque bueno, pues a la Mesa no han ido a pedir la dispensa de su salida y por lo tanto pues también esperaré que se tomaran las medidas pertinentes. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leonor Popócatl.

 **C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta. Con el permiso de la Mesa. Si, justo en el tema es ser congruente y hace un momento pedía yo altura en el debate, no podría expresar ni hacer eco a, a las palabras, sobre que ya se retiró alguno de los invitados, uno de los integrantes de esta Legislatura. Entonces, no lo voy a mencionar, lo voy a dejar ahí. Pero, algo que no podemos dejar pasar de mencionar, no, no podemos dejarlo así. Hoy por la mañana, antes de iniciar los trabajos, se inaugura una ofrenda. Considero yo, en razón a respeto y a fomentar nuestras tradiciones y cuando ello resulta importante para muchos de nosotros, no resultó importante el que en esta misma ofrenda, se tuviesen artículos religiosos, imágenes, crucifijos, etcétera. Yo los invito a que sean congruentes y a que se despidan de su ofrenda, a todos aquellos que hoy, que hoy no quisieron incluir dentro de su reforma la libertad





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

religiosa, si votaron sólo por el Estado Laico, con el fondo que incluso aquí, se les aclaró en que sentido venían y simplemente se abocaron a otorgar el pago, a quien tenían que pagarlo. Y qué lástima, como bien lo mencionaba el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, qué lástima que no estén presentes todos aquellos que sí hicieron uso de la voz, para apoyar alguna reforma y que los demás asuntos que se trataron en el Orden del Día, ya no les resultaron de interés y se retiraron. Qué lástima porque hubo quienes se pronunciaron a favor de la vida y decían y estoy a favor de la vida, pero como no estar a favor de la vida, cuando les dieron la oportunidad de nacer; como estar en contra de la vida, cuando están aquí, vivos, porque les permitieron nacer; qué bueno, tener la autoridad hoy y ocupar incluso, el espacio que los ciudadanos les permitieron ocupar, para atentar contra la vida. Es muy sencillo, nosotros estamos vivos, los que vengan delante, si no nacen que les importa. Claro, como no estar a favor de la vida, si estamos gozando de ella y justo por eso, como no trabajar porque la vida pueda seguirse dando y dar un voto a favor de una Iniciativa que finalmente hoy ustedes convirtieron en Decreto y que es la antesala de muchos trabajos, que lo único que traerán como consecuencia, será seguir degradando nuestra sociedad. Es cuanto.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señora Presidenta. Bueno, ya habían alusión que se fueran los del PT, los del PRD, pero aquí está su Jorge Negrete ¿no?, para defender a la oposición de pues sí, digo, porque ya, dicen que ya se fueron; puesto estaba yo allá atendiendo a los del mototaxi, ya regresamos aquí, retomamos el debate. Bueno aquí parece que confunden la gimnasia con la magnesias, porque estamos hablando de un Estado Laico y ya meten el tema del aborto ¿no?, de los que están a favor de la vida, los que están en contra de la vida, nomás que no lo quieren decir así claramente. Por ejemplo, yo propuse hace unas horas, pues la muerte asistida, pues no porque esté uno en contra de la vida, pues está uno en contra de un sistema que emana de unos valores morales, religiosos, que nada tienen qué ver con un estado laico. O sea, el estado laico, no tiene una moralidad; el estado laico, actúa bajo los principios jurídicos, del derecho positivo, en este caso del Estado Mexicano; en otros Estados actuará bajo otros principios, pero en el caso del Estado Mexicano, es el derecho positivo, afortunadamente no es el derecho natural y bueno, sobre ese tema, tenemos que debatir, no podemos mezclar los términos y ya utilizando aquí la, la falacia y eso que ya se fue Lalo Rivera, que era el campeón de la falacia, como él la utilizaba así para poder ganar los debates y bueno, ahí están revolviendo las cosas, nada tiene qué ver el Estado Laico, el Estado Laico, ya lo expliqué y se lo vuelvo a explicar, o sea, es que no se destinen recursos públicos para hacer proselitismo





*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

#### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Jueves 28 de octubre de 2010

religioso. Ése es, ése es la raíz del Estado Laico, aquí y en China, vaya. O sea, el Estado Laico no debe de dedicar ni un peso al proselitismo religioso, en el caso de México; en el caso de Estados Unidos, bueno pues son los dólares ¿verdad?; entonces, si en un parque público en Estados Unidos alguien que es religioso pone los diez mandamientos, bueno, pues la Asociación de Ateos de Estados Unidos, inmediatamente promueve un juicio en contra y hace que se remuevan esos diez mandamientos. ¿Por qué? Porque el lugar es público. Nosotros trajimos la ofrenda del perrito, no, vaya, no tiene ningún, ningún símbolo religioso, es una ofrenda que se hace como la hacían nuestros antepasados y bueno, ahí está, ahora, ahí está la otra parte que igual se referían a ella, que es la ofrenda ya más moderna, que ya involucra símbolos religiosos, le ponen una cruz ahí en la entrada. Bueno pues eso ya es otro tipo de ofrenda. Por eso trajimos la del perrito, porque es la original, hasta el perrito es auténtico o sea, es el auténtico y bueno, en ese sentido, pues vemos que aquí tratan de revolver las cosas para desorientar a la prensa, para desorientar a otros Diputados, pero, pues a mi no me desorientan, yo tengo mis conocimientos muy claros y este pleito es de dinero compañeros, es de dinero; o sea, los conservadores quieren utilizar el dinero público para divulgar sus creencias y eso nada tiene que ver con el Estado Laico. Entonces, por eso proponemos y qué bueno que se autorizó, estoy con un beneplácito ¿verdad?, en esta Tribuna, de que ya se autorizó, se votó, para que en la Constitución se incluya la palabra Estado Laico, que es, es donde vivimos y ya decir que eso tiene que ver con el aborto, con el no aborto, con la eutanasia, con la neo eutanasia, eso es otra cosa, eso no tiene nada que ver, nada que ver, cualquier persona que tenga ligeros conocimientos de derecho, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, por eso digo que están confundiendo la magnesia con la gimnasia ¿no?, o sea, esperamos que tengan una claridad jurídica después de comer. Gracias.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** Se concede el uso de la voz al Diputado Avelino Toxqui Toxqui.



**C. DIP. AVELINO TOXQUI TOXQUI:** Se pensaba que se había abandonado esta Tribuna, nos nombraron de una comisión, pero estuvimos escuchando con atención el comentario que hacía la Diputada, aprovechar este espacio para decir: los compañeros no están. Yo quiero decir que nombraron una comisión, fuimos a atender y escuchamos con atención lo que nuevamente aquí se refleja, efectivamente empleando esa falacia fuerte, fuerte, fuerte, así para confundir a los medios de comunicación y a la sociedad. Hoy se votó un tema de laicismo que significa libertad para todos, eso es el laicismo. En ese sentido queremos aquí recalcar, que no se atente en contra de la vida, que por el contrario, aquí vemos una autoridad reprimida. Retiren esa ofrenda, dicen por ahí. O sea, como podemos permitir también por eso precisamente se vota en algo que es laicismo, que hay una libertad para cada uno de los compañeros Diputados y si está



*"2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

tradición tan arraigada en nuestro País, se realiza no solo unas familias, sino en muchos de los hogares mexicanos y en muchos de los hogares poblanos y que tenemos que seguir respetando precisamente esa libertad y no el autoritarismo, como hoy escuchamos, de la bancada de Acción Nacional. Que no nos confundan. Estamos claros y precisos de lo que estamos haciendo aquí en el Congreso, de votar por un laicismo, por una libertad religiosa, eso es lo que hicimos hoy y que estamos convencidos los que votamos a favor, que precisamente respetamos esa gran libertad que tiene nuestro Estado de Puebla y nuestro País. Es cuanto Presidenta.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Tiene el uso de la voz la Diputada Leonor Popócatl Gutiérrez.



**C. DIP. MARÍA LEONOR A. POPÓCATL GUTIÉRREZ:** Gracias Presidenta y con el permiso de la Mesa. Lamentablemente, si no ponemos atención en las Sesiones de este Pleno, que es muy común para varios de nuestros compañeros, no poner atención a las participaciones que se tienen en Tribuna, no se escuchan cuáles son los posicionamientos que se dan y lo dije claramente, qué lástima que no se haya puesto la atención y que después quiera venirse aquí a servir, a servir de portavoz de alguien más, sin tener conocimiento de lo que se dijo. Dije claramente: el fondo es trabajar por la Agenda Internacional, que está en contra de la vida y de la familia. Si no se me entendió, lo siento. Digo, no creo, de verdad, no creo, de muchos, de muchos y de muchas de las Diputadas y de los Diputados que están presentes, que hayan votado con conocimiento, con todo respeto. Porque de haber votado con conocimiento del tema, no habrían dado su voto a favor. Creo que votaron por una indicación que fue dada desde otro lugar, ajena a este Recinto, creo que sí fue en ese sentido y lo respeto, lo respeto sin justificar su acción ¿sí?; pero de eso a que hayan conocido el fondo del tema, eso difiere mucho y qué lástima que sin conocimientos se venga aquí a Tribuna a decir que hay fuertes falacias, digo, las falacias son falacias, como dijera en otro momento, hay buen dolo y hay mal dolo. ¡No!, el dolo es dolo y las falacias son falacias, no hay fuertes falacias y falacias menores, por favor. Gracias.

**C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK MENDIETA:** Se concede el uso de la voz al Diputado José Benigno Pérez Vega.



**C. DIP. JOSÉ MANUEL BENIGNO PÉREZ VEGA:** Con su permiso señora Presidenta. Bueno aquí se comentó que hace uso de la falacia. La falacia es cuando una de las premisas en un silogismo, es falsa. Con una de las premisas que sea falsa, ya el silogismo, la conclusión pues es, por ende, falsa. Entonces, nunca hablamos de una falacia fuerte y una débil; hablamos de falacias, como ahorita la volvieron a usar, porque es la escuela que les dejó el



*“2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de la Independencia Nacional  
y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”*

# H. CONGRESO DEL ESTADO

## LVII LEGISLATURA

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
Jueves 28 de octubre de 2010

Diputado que hoy es Presidente Municipal electo, entonces, usan esas falacias, para desconcertar. Pero, pues afortunadamente yo tengo bien cimentados mis conocimientos de lógica Diputada, fui allá estudioso de la lógica en, en la Preparatoria, no se necesita mucho más para entender. Entonces, eso es lo que es la falacia, es cuando una premisa en el silogismo, es falsa. Entonces, la conclusión sale falsa ¿no?; o sea, pues eso es, nada más. Es nomás desvirtuar una de ellas. Como ahorita quieren desvirtuar que el que votó a favor de esta reforma, está en contra de la vida, pues eso es una falacia, vaya, están utilizando una de las premisas en el silogismo que es falsa y por ende, esa aseveración, es falsa. Entonces, eso... vaya, acordándonos de cuando íbamos en la prepa, pues todos nos acordamos de eso y, por otro lado, bueno, volvemos a insistir en el tema. O sea, todavía yo que propuse la muerte asistida, podían acusarme de que no estoy a favor de la vida. Pues yo no estoy a favor de continuar una vida, cuando el ser humano pierde su dignidad; o sea, eso lo dije aquí en la Tribuna muy claro y hemos estado a favor de que la concepción, que es una palabra religiosa, pues no sea utilizada en la Ley. ¿Por qué? Porque ya tiene una connotación religiosa, es la fecundidad del óvulo ¿verdad?; entonces, desde ahí podríamos meternos en un, en un laberinto de conceptos y de cosas que no terminaríamos, pero sí que quede muy claro y lo vuelvo a decir, que están mezclando la gimnasia con la magnesita y eso, pues ora si como dice usted: que la historia se lo demande. Gracias.

#### **C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARMEN ERIKA SUCK**

**MENDIETA:** No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del Día, se levanta la Sesión, citando para el jueves 4 de noviembre del año en curso, a las diez horas.